

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº. 3, Sec. Única de Junín hace saber en relación a los autos "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra (Pequeña) Expte. n° 33.973 que, el Martillero Francisco Corugeira (tomo 4-folio 424-CMDJJ), EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS en la sala del CMDJJ, sita en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B), procederá a la venta en pública subasta bajo la modalidad por licitación y oferta bajo sobre las propiedades del fallido que infra se detalla y que tramitan por los respectivos incidentes de venta a saber: 1) 10.00 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Expte. 7338-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle Av. Solís nº 502 entre calle Junín y F. Olidon de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección G; Parcela 1, Quinta 526 partida de origen 026-1077700-0, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en pesos \$ 4.250.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 22 de esos autos. 2) 10.30 hs. en autos Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7344-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre nº 336 y calle nº 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 5, Quinta 702 partida de origen 026-11680 (6142500-0), de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en \$ 5.100.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 18 de autos-. 3) 11.00 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7729-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre calle nº 336 y calle nº 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 1, Quinta 702 partida de origen 026-11677 (0614200), de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en \$ 2.040.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs.19 de autos-. 4)- 11.30 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 47314: campo desocupado; sin notas de embargos vigentes, ubicado entre las chacras nº 112, nº 136 y nº 114 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción XI, Sección B; Chacra 113, Parcela 3, partida de origen 026-8897, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio fijado \$ 1.190.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 42 de autos- y 5) 12.00 hs.en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7350-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle La Rioja nº 283 entre calles Andes, D. Terrile y Av. M. M. Gil de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 4a, Manzana 652-b partida de origen 026-3494, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado \$ 5.100.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs.27 de autos- Para todos los casos, se establecen como días de visita el 4 y 5 de julio en el horario de 12 a 14 hs. previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: La venta se efectuará por licitación y ofertas bajo sobre y consistirá, conforme fuera resuelto en el proceso principal "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra expte nº 33973" el día 12/11/2018- en: Recepción de sobres: Únicamente se recibirán ofertas bajo sobre por cada uno de los bienes por separados teniendo en cuenta la base indicada para cada una de ellos debiendo indicarse en el mismo carátula y número de Expte. al que corresponde. Plazo en que se formularán las propuestas: Los sobres con las ofertas referidas deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la última publicación edictal y hasta dos días antes de la fecha del remate en el Juzgado indicado –lo que ocurra después. Fecha límite 10/7/19 10.00 hs. Contenido de los sobres con propuestas: Los mismos contendrán: a) Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil y estado patrimonial del oferente. b) El precio ofrecido a partir de la base indicada. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social, con la correspondiente inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas y de los documentos que acrediten la personería del firmante, con copia del último balance aprobado o auditoría contable. c) Los sobres conteniendo las ofertas, deberán acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio ofrecido en título públicos, cheque certificado, fianza bancaria o seguro de caución exigible a primera demanda. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, se tendrá a la oferta como no presentada (art. 205 inc.5° ley 24.522). Apertura de Sobres: Se efectuarán en la Sede del Juzgado interviniente a las 11.00 hs. del día 10 de julio del corriente año. El Juez procederá a la apertura de los sobres en presencia del Secretario; el Síndico, oferentes y acreedores, si concurrieren. Selección de mejor oferta: la mejor oferta efectuada oficiará como base de la subasta que se desarrollará en la fecha fijada por el martillero (12/7/19). En el supuesto que tal oferente no se presentare a la misma (por sí o por apoderado), perderá la restitución de la garantía/caución y se continuará con la siguiente según acta de apertura de sobres lo que así hará saber el Martillero.

Cada oferta será firmada por el Secretario, para su individualización de lo que se labrará acta. Acto de Subasta: En dicho acto, podrán participar solo los que hubiesen presentado sobres con sus posturas en el tiempo y la forma estipulada -que constarán en acta-, quedando los mismos habilitados a pujar entre ellos bajo el procedimiento habitual encomendado al martillero actuante quien, tomando como base la oferta seleccionada de la manera precedentemente indicada, efectuará su cometido. Pago del Precio: Quien resulte adquirente deberá integrar el pago en el plazo de diez días hábiles computados desde el auto aprobatorio de la venta (inc. 9 del art 205 de la LCQ) mediante depósito judicial en la cuenta judicial abierta en el Bco de la Pcia. de Bs As, Sucursal Junín, a la orden de la Infrascripta y como perteneciente a cada uno de los expedientes cuyos datos surgen de los mismos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Hágasele saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). Entrega de la Posesión: luego de satisfecho el precio. Impuestos y Tasas: A cargo del adquirente, salvo los verificados por cada ente. Gastos de transferencia dominial y catastral: A cargo del comprador-adjudicatario, cuyo derecho de tal, resulta intrasferible. Gastos de Subasta: Deberán abonarse en el acto de subasta el 1% correspondiente a sellado de boleto de compraventa y el 5% de comisión a cargo de la parte compradora solamente (conf. art. 54 ap. IV párrafo 8vo. ley 10.973 y 261 ley 24.522). Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del CPCC y electrónico conforme art. 1, 3 y 5 Ac. SCBA 3845/17. Compra en Comisión: El martillero deberá hacer saber que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo previsto por el art. 581 del CPCC el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Hágase constar ello en los edictos y publicidad y en el boleto a confeccionarse en el acto de la subasta. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, debiendo constituir domicilio en su presentación, bajo apercibimiento de los arts. 41, 580 y 582 del CPCC. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso a quien se le hubiere adjudicado el bien y se ordenase un nuevo remate -el que se efectuará bajo el mismo esquema aquí dispuesto- además de la pérdida de la garantía de mantenimiento/caución, será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta de los intereses acrecidos y las costas causadas con ese motivo (art. 585 CPC). Hágase saber que con motivo de la venta decretada, se ha oficiado a la AFIP a fin que se expida sobre si corresponde tributar el impuesto a la transferencia de inmuebles previsto por los arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. ley 23.905, en un porcentaje del 15 0/00 (1,5%), lo que también se hará constar en los edictos. El presente edicto se libra en relación a los incidentes de venta n° 7338/2018, 7344/2018, 7729/2018, 47314 y 7350/2018 y se publicará sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Junín, 20 mayo de 2019. Luis A. Daghero, Secretario.

may. 24 v. may. 30

CAROLINA GLADYS MASTROBERTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Martín, comunica que en autos Mancilla Karina Rebeca c/ Ojeda Luis Alberto s/ cobro ejecutivo (Receptoría- causa: SM-24214-2009, Expte N° 65547), que la Martillera Carolina Gladys Mastroberti, CSM N° 2493, Cuit 27-24555730-8, IVA Resp. Inscripto, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), a partir del día 21 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10 HS, finalizando el día 5 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS., Los siguientes inmuebles en forma conjunta y en bloque: El inmueble de la Av. 3 de Febrero 350, entre Av. Triunvirato y Cnel. Mont, hoy Av. Pte. Perón 6130, de la loc. y Pdo de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As, Nom. Catastral; Cir III, Sec; X, Manz 44, Parc 46, Matr.; 56789, Pda Inmobiliaria; 047-028836, con una sup. del lote de 1.050,46 m2 y el inmueble de la calle Coronel Mont 255/56 de la loc. y Pdo de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As, Nom. Catastral; Cir III, Sec; X, Manz 44, Parc 6, Matricula; 43034, Pda Inmobiliaria; 047-73915, con una superficie del lote de 295,13 m2.- Deudas Matr. 56789; Parc 46.- Arba, \$ 97.801,80 al 3/10/17.- Mun \$ 188.461,38 al 6/9/17.- Aysa \$ 139.507,39 al 14/9/17.- Matr. 43034; Parcela 6.- Arba, \$ 16.660,10 al 3/10/17.- Mun \$ 48.485,86 al 6/9/17.- Aysa \$ 7.949,09 al 14/9/17.- Ocupación: Ambos inmuebles se encuentran ocupados por Salina Mora María Alicia, que dice tener DNI 22.814.834, que vive allí junto a doña Lourdes Carboni, que dice tener DNI 36.988.123 (hija) y Sara Salina Mora, que dice tener DNI 38.453.783 (hija), en carácter de ocupantes cuidadores.- BASE (forma conjunta y en bloque) \$ 5.125.280,92.- Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC.- Comisión del 3% más IVA a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo "como fecha límite de presentación de postores para el día 14 de Junio de 2019, hasta las 11 hs.- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la suma equivalente al 5% sobre la base de la subasta, o sea la suma de \$ 256.254 (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta) el día 14 de Junio de 2019, hasta las 11 hs, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604, en la cuenta de autos 5100- 027- 840933/2 cuyo CBU es 01401383275100 84093324.- Exhibición del bien el día 7 de Junio de 2019 de 13 a 15 hs.- Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.- Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida.- Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 16 de julio de 2019 a las 10 hs. en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munito del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes.- Titulares de dominio: Ojeda Luis Alberto DNI 8.533.659 y Pernias Liliana Mónica DNI 6.221.295.- "La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta". Gral. San Martín de mayo de 2019. Alberto

Jorge. Secretario.

may. 27 v. may. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez. Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Presidente Perón 2850 Piso 2º, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Strazzeri, Rodolfo Christian s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 3778/2018, el Martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará el DÍA 3 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: CHEVROLET, Modelo: AVEO G3 LT 1.6N M/T, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, Color AZUL, Naftero, Año 2012, DOMINIO: LJJ964. BASE: \$ 74.100,88. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsual a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Patentes (ARBA): \$ 84.389,20 al 12.04.2019. Infracciones: (Buenos Aires Provincia) \$ 988,02 y (gob. Bs.As.) \$ 3210,00 al 15.04.2019. El rematador entregará al comprador el bien adquirido -bajo recibo- previo pago total del precio. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, en el caso de corresponder, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiera al bien mueble subastado, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 30 y 31 de mayo del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, en el depósito sito en Homero 1329/41 de CABA. CUIT del Deudor: 20-23447752-9. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. San Justo, 17 de mayo de 2019. Ezequiel Alejandro Diaz, Secretario.

may. 27 v. may. 29

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - el Juzg. Civ. y Com. Nro. 7 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará el 7 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12,30 HS. en H. Primo 277 Quilmes, el inmueble ubicado en Av. Centenario sin número entre calles 404 (Ceferino Namuncurá) y 405 (Paraguay) de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Cir.: V, Sec.: B, Mza.: 8, Parc.: 2; Mat. 58002; Pda. Inmob.: 086-201705-6; titular Juan José Tamaino CUIT 20-07608599-5; con superficie de 296,72 m2; donde se encuentran edificados una vivienda de 4 ambientes, ocupada por propietarios, un local de 3 por 7 mts. aprox. alquilado sin contrato y un local doble frente con cortinas metálicas y vidrieras, donde funcionaría una mueblería (cerrada) que según el propietario fue vendido sin acreditarlo ni existir plano de subdivisión. Ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 7/12/18 \$ 13.650,40 (fs.455); AYSA fs.447/8 al 18/10/18 sin deuda; Municipales por S.S. fs.437 al 22/10/18 \$ 9.837,57; por Serv. Urb. fs.432 al 16/10/18 \$ 31.626,63. Exhibición: 7/6/19 de 10 a 11,30 hs.- Base: \$ 982.110,66.- Comision: 3%, cada parte más IVA, mas aportes ley 7014, Señá: 30%.- Sellado: 1,2 %, todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto, no admitiéndose la cesión del boleto de compraventa.- Los asistentes al remate deberán identificarse y exhibir una suma no inferior a seña, sellado, comisión IVA y aportes sobre la base de venta, para poder ingresar al recinto y participar, recibiendo cheque certificado de cuenta personal a tales efectos.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Remate ordenado en autos: \ZARIO S.A. c/ Arroyo Sandra y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres\, Exp. 21237.- Quilmes, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Martín, comunica que en autos\Consortio de Propietarios Barrio Martin Coronado c/ Cortese Alfredo Enrique y Otro/a s/Cobro Ejecutivo\ (Expte N° 64190), que el Martillero Jorge Pablo Walczuk, Martillero Publico CSM 1765, Cuit 20-20746307-9, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), a partir del DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10 HS, finalizando EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS., El inmueble de la Av. Presidente Perón N° 8001, Torre 2, Piso 9, Dto. G, de la localidad de Martín, Coronado, Pdo. de 3 de Febrero; Nomenclatura Catas.: Cir. IV, Secc. L, Fracc. XCI, Parc 6B, Subparcela. 253, Matricula 43653/253, Pda Inmobiliaria 117-133763.- integrada por el Polig. 09-21 en 9º piso. Superficie del Polig. y U.F. 67,68 m2. de acuerdo a P.H. 117-134-99.- Deudas Arba \$ 123,60 al 29/5/18.- Mun \$ 348,59 al 9/11/18.- Expensas al 19/9/18 \$ 119.957,68 (incluye Comaco).- Ocupación constatación a fs. 296/297: donde atendió una persona que dijo ser Alfredo Enrique Cortese, quien informa que reside junto a su esposa Mónica Beatriz Mouchet y a su hija Claudia Alejandra Cortese, en carácter de propietario.- BASE \$462.944,66.- Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC.- Comisión

del 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Todo interesado en participar de la subasta deberá -inefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo como fecha límite de presentación de postores para el día 12 de Junio de 2.019, hasta las 10 hs.- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la suma equivalente al 5% sobre la base de la subasta, o sea la suma de \$ 23.147,23 (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta) el día 12 de Junio de 2019, hasta las 10 hs., ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604, en la cuenta de autos 5100-27-849195/7, CBU. 01401383275100 84919570, Juzgado Civil y Comercial N°5 Cuit. 30-99913926-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales Cuit. 33-3924210-9.- Exhibición el día 4 de Junio de 2019 de 14 a 16 hs.- Se saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.- Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Audiencia. Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, se fijará una audiencia (que tendrá lugar el martes subsiguiente de aprobado el remate a las 10.00 hs.) El Acta de adjudicación se celebrará en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- El saldo de precio, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, en el que deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta; Titulares de dominio Alfredo Enrique Cortese (D.N.I. 13.020.244) y Monica Beatriz Mouchet (D.N.I. 17.756.372). Para mayor información ver el expediente por secretaría o comunicarse con el Martillero Jorge Pablo Walczuk al 15 5105 1421. Gral. San Martín de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162 CMBB, en autos: \Renda Franco Mauricio c/Depósito Mar del Plata S.R.L. s/Despido\, Expte. 25527, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle 1ro. de Mayo n° 446 Segundo Piso \B\ de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Quinta 212, Manzana 212k, Parcela 5, Subparcela 8, Partida 183863, Matrícula 97032. La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10 HS. y finalizará EL DÍA MARTES 2 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 03/06/2019 de 13 a 13,30 hs. Ocupado por Johanna Morel DNI. 39.329.225 en carácter de inquilina. Base \$ 294.701,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía \$ 14.735,06. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 6206/534234/9 CBU 0140437527620653423493. del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Seña 10%, sellado 1,2 %, comisión del martillero 3% c/ parte IVA, con más 10% aportes previsionales s/ comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 11 de julio de 2019 a las 8,30 horas, en la sede del Tribunal Sarmiento 32, 2do piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. No se admite la compra en comisión ni cesión del Acta de Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 de CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca). Tel 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Bahía Blanca, 10 de Mayo de 2019. Fdo. Sebastian Such. Secretario. T.T.N°2. B. BCA.

may. 28 v. may. 30

GRACIELA INES CEBRIAN

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Serviam Coop. Vivienda Credito y Consumo Ltda. c/ Corporacion Juramento S.A. s/ Cobreo Ejec.", Expte. N° 19174, comunica que Mart. GRACIELA INES CEBRIAN, Reg. 3091, domicilio Falucho N° 2482, Loc. 2, Tel. 155-497519, rematará por sistema judicial de subastas elect., los bienes muebles que se encuentran en calle Juramento N° 735 e/ los N° 719 y 741, siendo éstos los siguientes: (2) túneles de frío para congelado, de 3 x 3 mts., con equipo de evaporizador y compresor; (1) cámara de frío, mantenimiento y congelado con 2 motores compactos de 5 x 15 mts.; (1) cinta de transporte de carga de 6 mts. con motor; (1) mesa de fileteado de acero inoxidable con equipo de lavado de 14 cuerpos, de 8 x 2 mts., en el estado en que se encuentran. Subasta comienza: EL DIA 13 DE JUNIO DE 2019 10:00 HS. Finaliza: EL DIA 28 DE JUNIO DE 2019 - 10:00 HS. Visita al inmueble: 03/06/19 - 11 a 12 hs. sin base. Depósito de Garantía: \$ 2.000. Todo interesado deberá registrarse

como postor en la Seccional Reg. Gral. Sub. Jud. Dptal. y abonar el depósito de garantía. Todo ello con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar comitente, quien se inscribirá ante el mismo Registro. El comprador deberá abonar el total del precio de dicha compra, con más honorarios del Martillero (10%) y aporte previsional (10% de los honorarios) mediante pago electrónico o depósito en el Banco Pcia. Bs. As., Cta. Jud. N° 6102-8248416, CBU N° 0140423827610282484161. Una vez realizado el remate y previo pago total del precio, la Martillera entregará la cosa mueble al adjudicatario, cuando el Juzgado le notifique que así proceda. Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs. As. (www.scba.gov.ar).

may. 29 v. may. 30

LEANDRO ENRIQUE GARCIA

POR 3 DÍAS - El Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda, Dr. Guillermo R. Valcarce, hace saber que el Martillero Leandro Enrique Garcia subastará EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019 a LAS 09,00 HS, en el Salón de subastas Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Diaz Tezanos N° 1502 entre Vicente Barbieri y predio Edificio Tribunales; el 50 % del inmueble ubicado sito en la calle De la Serna esq/ Coghlan de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 1; Matrícula N° 2265, Partida N°57637. La propiedad consta de los siguientes datos de mensura: NO FTE 21.78 m linda con calle Coghlan; NE FTE 12.03 m linda con calle De la Serna; SE CDO 21.78 m linda con Parc. 2; SO CDO 12.03 m linda con Parc. 27 A; Superficie: 262,01 m2.Ocupado según constatación. Venta al contado y mejor postor, Base: U\$S 70.125.-, se exige de quien resulte comprador el 10% del precio como seña, deberá exigirse de quien resulte comprador el 1,2 % del sellado fiscal y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del C.P.C., Comisión 3% cada parte (art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085) e IVA en caso de corresponder y estar debidamente acreditado. Asimismo se deberá adicionar el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, sala de subasta: \$ 4.000, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal \$ 193.232,19 al 13/09/2017, Aguas Arg. Sin deuda al 02/10/2017, ARBA \$ 53.953,20 al 17/10/2017. Se deja constancia del beneficio de gratuidad de que goza el actor en las presentes actuaciones, estatuido por el art. 22 de la ley 11.653. Venta decretada en autos "Pérez Fernando Juan c/ Marchitelli Josefina s/ Despido", Expediente N° 31674. El presente edicto deberá publicarse sin cargo por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Calle" de Avellaneda. Paola V. Engel, Auxiliar Letrado.

may. 29 v. may. 31

NORA LUCÍA CARPINETA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito: Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 2 días en los autos "Chemton S.A. s/ quiebra s/ Incidente Realización Rodados (Expte. 16057/2015/16), la martillera Nora Lucía Carpineta, CUIT 23-14070223-4, Telf. 15-6737-1680, subastará EL DIA VIERNES 14 DE JUNIO 2019 A LAS 11:30 HS., en Jean Jaures 545, CABA, Rodados: 1) Dominio GEY 816, Marca FORD, Cargo 915, Año 2007, con faltantes, sin funcionar Base: \$ 80.000; 2) Dominio ENF 530, Marca Volkswagen, Modelo GL Caddy 1,9 SD (4512) 30A, Año 2004, con faltantes, sin llaves ni batería, Base: \$ 17.500 3) Dominio EPK084, Marca Renault, Modelo LZ Clío 2F2, Año 2004, con faltantes: Sin llaves y batería, Base: \$ 14.600 4) Dominio DEZ 048, Marca FORD, Modelo Cargo 914/2000, Año 2000, con faltantes, sin llaves, sin funcionar; Base: \$ 72.600 5) Dominio EEG 473, Marca FORD, Cargo 915, Año 2003, con faltantes, sin llaves y sin funcionar Base: \$ 80.000; 6) Seis Auto-elevadores venta en Block: Base: \$ 125.000, de los cuales 3 se encuentran quemados, 2 desarmados y con faltantes: Sin motores, sin llaves ni documentación y en mal estado; otro identificado como LuiGong en el estado en que se exhibe y sin llaves. Se encuentran ubicados en La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As., calle Cortejarena 3635. Condiciones de venta: En efectivo al contado y al mejor postor. Debiendo integrarse el precio obtenido en el acto de la subasta. Comisión 10%, Sellado de Ley, Arancel Acord. CSJN 0,25%, IVA 21% a cargo del Comprador, quien a la firma del boleto deberá constituir domicilio legal en la CABA. No procede la compra en comisión (conf. Art. 598, inc 7 del CPCCN), ni la cesión de boleto de compraventa ni ofertas bajo sobre. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia de los vehículos a nombre de quien resulte adquirente, así como los gastos de retiro y traslado del vehículo y aquellos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad, queda a exclusivo cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta, bajo a percibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. El comprador en subasta recibirá el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior a la quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Con respecto a las posteriores a la toma de la posesión o a la fecha fijada para ello serán a cargo del comprador. El precio deberá abonarse en la cuenta de autos de Banco de la Ciudad, sucursal Tribunales. Exhibición 10 y 11 de junio de 2019 de 11 a 13:00 horas. En la calle Cortejarena 3635, la Reja, Pdo. Moreno, Pcia Bs. As. Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. Dr. Diego Parducci, Secretario Interino.

may. 29 v. may. 30

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Avda. Cdo Indart 2147/57, de San Justo, Partido La Matanza, hace saber que en los autos: "TCEC Servicios S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. LM-16278-2019, que el día 2 de mayo de 2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TCEC SERVICIOS S.A., con domicilio en la calle Carrasco 1775 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires., provincia de Buenos Aire (CUIT 33-71023208-9), habiéndose designado como Síndico Concursal, a la Contadora María Graciela Natoli. Habiéndose determinado que hasta el día 25 de junio de 2019, los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, los que deberán adecuarse a las prescripciones del art. 32 de Ley 24.522, oportunidad en que deberán - en caso de ser necesario- cumplir con el pago del arancel establecido en la parte final de la referida norma (art.14 inc.3° de la ley citada), en el domicilio legal de la Síndico, calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 horas., teléfono celular. 11-50038749.- Disponer que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 hasta el día 23 de agosto de 2019 y el Informe General hasta el día 07 de octubre de 2019 (arts. 14, inc.9; 35 y 39 de la referida Ley). Prescindir de la audiencia informativa prevista por el inc.10 del art. 14, conforme el trámite de "pequeño concurso" impuesto al presente. La Matanza, 15 de mayo de 2019. Dra Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a CESAR DAVID MEDINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-5851-15 (n° interno 5793) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field 20 de mayo de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Medina Cesar David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Ranalía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUTIERREZ GUSTAVO RAMON, poseedor del DNI N° DNI 37788818; nacido el 15/12/1993 en Lanús , hijo de Ancelmo y de Gladis Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-85-17 (Registro Interno N°7905), caratulada "Gutierrez Gustavo Ramon s/ Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 199 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ISLAS ALBERTO JOSÉ RAMÓN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 7847-4, seguida al mismo en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 45/47, dispóngase la citación por edictos del encausado Islas Alberto José Ramón, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7847-4, seguida al nombrado en orden a la Infracción al Dec. Ley 8.031 -Código de Faltas Provincial-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ana Maria Tenuta, Juez (P.D.S.). Ante mí: Matias Borra, Auxiliar Letrado".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 11 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de ROBERTO OMAR IACUZZI, con domicilio en la calle Unamuno bis N° 3657 de Quilmes. Se ha designado Síndico al Contador Roberto Eduardo Grossi con domicilio

constituído en la calle Matienzo N° 50, 1° piso Oficina 2 de la Ciudad de Quilmes y electrónico 20131303824@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en domicilio físico antes indicado, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., hasta el día 10 de junio de 2019. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 9 de agosto de 2019 y 20 de septiembre de 2019 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general. Quilmes, 25 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.782 seguida a José Ramón Nolasco por el delito de amenazas y lesiones leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSÉ RAMÓN NOLASCO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ana Rodríguez y José Nolasco, titular del D.N.I. N° 29.074.729, nacido el día 13 de febrero de 1982, con últimos domicilios conocidos en Matanza N° 8.406 y Colastiné de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza y Campichuelo N° 3.735 de Barrio Pompeya, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: //rón, 15 de mayo de 2.019. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 126 y 127) y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios que denunció oportunamente, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Ramón Nolasco, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este juzgado a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2.019. Dra. Laura Saez. Secretaria.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 29 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de ADEMAR JORGE BARRIONUEVO DNI 14.453.129, CUIT 23-14453129-9, con domicilio en calle Castelli N° 4132 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de julio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina N° 184, piso 2 Of. 3 de esta ciudad. Bahía Blanca, mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DARIO MAXIMILIANO SUAREZ, víctima de autos con último domicilio en calle Jujuy N° 3492 de esta ciudad en causa nro. 15654 seguida a Da Rocha Braian Guillermo por el delito de Robo; Abuso de Armas; Resistencia a la Autoridad y Encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "n° del Plata, 19 de marzo de 2019.-Autos Y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:.....II) En virtud de lo informado por el actuario, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n° del Plata, 17 de mayo de 2019. -Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Dario Maximiliano Suarez, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO ARTURO ROJAS, en la causa Nro. 4353-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.777.433, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1971, soltero, hijo de Antonio Rojas y de María Ester Vallejos y con domicilio en la calle Biasley 2341 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 2 de Mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. Atento la incomparecencia del encausado de autos y lo informado a fs. 126, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 2 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Martín Mateo (PAM), sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO MARTÍN PÉREZ, D.N.I. N° 32.991.377, argentino, nacido el 13 de mayo de 1987 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Abel y de Irma Isabel Navarro, soltero, albañil, artesano, domiciliado en la calle Padre Acevedo 116 e Isabel La Católica de Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires; por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este

Juzgado a estar a derecho en la causa 4107, que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de mayo de 2019. En atención al informe que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Martín Pérez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dr. Martín Mateo Juez (PAM); Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DAMIÁN ABADIE en la causa Nro. 5162-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento nacional de Identidad Nro. 35.245.012, argentino, nacido el día 4 de junio de 1989, hijo de Rubén Alberto Abadie y Prima Agustina Soria y con último domicilio conocido en la calle Senillosa 6248 de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 17 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 76 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 17 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - "///dad de Quilmes, 17 de abril de 2019 ...Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de LEANDRO JAVIER ALMIRON - apodado "Pollo" o "Huevo", titular del D.N.I. N° 30.892.834, nacido en la localidad de Quilmes el 05/04/1984, hijo de Eugenio y de Francisca Bermudez, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en calle 888 N° 1341 de la ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes-, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombreado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Leandro Javier Almiron sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Desafectar del régimen de la ley N° 13+811 (Flagrancia) al presente proceso en virtud del lapso de tiempo insumido en su tramitación y de lo aquí resuelto, debiendo continuar bajo las normas del juicio ordinario. IV) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días al imputado, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. V) Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (artículo 305, segundo y tercer párrafos, del Código Procesal Penal). Firmado: Dra. Sandra Claudia Martucci - Juez correccional P.D.S.-. Ante mí: Dra. María Cecilia González - Secretaria-".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - "///lmes, 29 de abril de 2019. - Y Visto : (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía disponiendo en consecuencia la inmediata captura y detención del imputado GUSTAVO ENZO SAAVEDRA - sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39924961, nacido en Florencio Varela el día 30/11/1996, hijo de Claudio Saavedra y de Elida Beatriz Rolón, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con estudios secundarios incompletos-, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal.- II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Saavedra sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).- III.- Revocar la excarcelación que le fuera concedida por el titular del Juzgado de garantías N°2 Departamental, el día 21 de marzo de 2016, tal como surge de fs. 6/7 del incidente que corre por cuerda formado en la IPP 13-00-6628-16/00 (cf. art. 306 del Código Procesal Penal).- IV Revocar la excarcelación que le fuera concedida por el Juzgado de Garantías N°1 Departamental, el día 20 de abril de 2017, tal como surge de fs. 11 del incidente que corre por cuerda formado en la IPP13-00-10547-17/00 (cf. art. 306 del Código Procesal Penal).- V.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- VI.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci -Juez-PDS..Ante mí: Marisa Vazquez - Secretaria-".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Doctor Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MIGUEL BRIAN OSCAR GUTIÉRREZ, DNI N° 44.518.885, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1067-2018 - 6480 - "Gutiérrez Miguel Brian Oscar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 26 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Brian Oscar Gutiérrez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchió, Juez. Secretaría de abril de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DANIEL OMAR CANOVA, DNI 8521046, sin apodos, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1951 en Lanús (B), hijo de Italo Amadeo y de Dalia Ongarini, con último domicilio en calle Paysandú 5662 Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3023 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes,

21 de mayo de 2019. Atento lo informado por el Actuario y lo peticionado por la Fiscalía, cítese por cinco días al encausado Daniel Omar Canova para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Feldman Alan Hernán s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° SI-39405-2018) con fecha 3 de marzo de 2019 se decretó la quiebra de ALAN HERNÁN FELDMAN, (DNI 23.123.408, CUIT 20-23123408-0) con domicilio en la calle Tres Sargentos 875, Martínez, Pcia. de Bs. As., haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de agosto de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20/08/19 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado es el contador Mauricio León Zafran, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 370, P.B. "E", cas. 777 de San Isidro y electrónico en 20049814454@CCE.NOTIFICACIONES (teléfono 5331-7788 o 4371-0922). La presentación de los créditos deberá efectuarse los días lunes y jueves de 17.00 a 18.00 hs. en Martín Rodríguez 1818, de Villa Adelina. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/19 y 30/10/19, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$ 1.250 a percibir por la Sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 2 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2032-2019 caratulada: "Caro Braian Andrés s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado BRAIAN ANDRÉS CARO (DNI 39.482.458) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. Por recibido; agréguese. Y atento lo informado por el señor Auxiliar Letrado de la Unidad de Defensa Penal Nro. 5 Departamental, doctor Alejandro Daniel Figueroa Prieto, siendo que el Caro Braian Andrés no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; Déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese. María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. n° PP-03-00-006377- 13/00 seguida a José Ezequiel Martins por el delito de Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JOSÉ EZEQUIEL MARTINS, DNI Nro. 37.928.803, nacido el 3 de enero de 1994, hijo de Juan José Martins y de Liliana Casamayou, cuyo último domicilio conocido era calle Belgrano 449 de Chascomús, Pcia. de Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "I.P.P. n° 03-00-6377-13. Dolores, 20 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente investigación y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia. Y Considerando: Primero: Que tal como surge de la requisitoria obrante a fojas 67 y vta., el señor Agente Fiscal a cargo por subrogancia de la Unidad de Decisión Temprana Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita el sobreseimiento total de la causa respecto al delito de Daño, atento a haberse extinguido la acción penal por la prescripción (arts. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 183 del Código Penal). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente desde la fecha de la posible comisión del hecho (11 de octubre de 2013) hasta la fecha, ha transcurrido con exceso el plazo de dos años, previsto como plazo mínimo de prescripción por el art. 62 inciso segundo última parte del Código Penal, para los delitos cuyas penas no alcancen dicho monto, sin que se haya interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal revestido de entidad interruptiva posterior a la convocatoria realizada por el MPF a fs. 41 y vta. a audiencia a tenor del art. 308 del CPP en 30 de junio de 2015, luego de lo cual volvió a pasar un nuevo período idéntico al señalado. Que del contenido del informe de Reincidencia obrante a fs. 69/70 de la I.P.P. que tengo en este acto a la vista, no surge que el imputado haya cometido nuevos delitos que interrumpan el curso de dicha prescripción (art. 67 párrafo 4° inc. A del Código Penal). Que atento ello, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por los arts. 62 y 183 del Código Penal. En consecuencia, siendo la prescripción una institución de orden público (art. 59 del Código de Fondo), corresponde que así lo declare (ver S.C.J.B.A., fallos en causas n° 33.175, 33.367, 35.369 y 39.644), por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el art. 321 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a José Ezequiel Martins, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, y 183 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Dejar sin efecto la rebeldía y comparendo dispuesta en relación al nombrado a fs. 61 y vta. con fecha 23 de noviembre de 2016. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, debiendo hacerlo en relación al imputado nombrado a través del Boletín Oficial habida cuenta desconocerse su actual domicilio." Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Del proveído transcrito surge que se ha ordenado el presente. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. Com. N° 14 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos Veron, Ariel Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño) expte. 23.052, el 6/12/18 se ha ordenado apertura del concurso preventivo de VERON ARIEL HERNAN, DNI n° 32.976.890, con domicilio Marcelo T. de Alvear n° 1533 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/11/18 podrán presentar títulos justificativos de créditos hasta 26/06/19 ante Síndico CPN María Sol Barrionuevo, en Catamarca N° 2076 Piso 2 B\ Mar del Plata de lunes a viernes de 6 a 9:45 hs y de 17 a 21:30 hs. Inf. Indiv. 9/8/19 Inf. Gral. 23/9/19, 26/12/19 venc. pública prop., Aud. Inform. 13/2/20 9 hs., Venc. per. exclusiv. 20/2/20. Mar del Plata, 16 mayo 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Anastasia Marqués, notifica a JOSÉ ROBERTO BUSTAMANTE, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo n°: 26/2019 ///que Lauquen, 25 de abril de 2019. Autos y Vistos: (...) - Y Considerando: (...), Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba a José Roberto Bustamante, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/12/1997 en la ciudad de Pehuajó (B), poseedor del DNI. N° 40.493.894, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle 48 entre sussimilares 13 y 14 de la ciudad de La Plata (B) (Centro de Estudiantes), instruído, hijo de Alejandra Mariel Calopresti y de Mario Roberto Bustamante, en la presente carpeta de causa N° 11336, en orden a los delitos de Daño Simple agravado por la intervención de menores de dieciocho años de edad (arts. 183 y 41 quáter ambos del C.P.) en relación a la IPP N° 17-00-003821-17/00, y Daño Calificado agravado por la intervención de un menor de edad (arts. 184 inc. 5° y 1 quáter ambos del C.P.), respecto de la IPP N° 17-00-005512-17/00, por los hechos acaecidos los días 26/06/2017 y 02/09/2017, ambos en la ciudad de Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen (B), en perjuicio de la iglesia "Santa Teresita" y la Municipalidad de dicha ciudad, deconformidad con lo normado en el art. 76 ter cuarto párrafo primera parte del C.P.- II.- (...) - III.- (...) - "Dra. Anastasia Marqués - Juez de Garantías Subrogante - Ante Mí Dr. Marcos Morán - Auxiliar Letrado. "Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago. Trenque Lauquen, 17 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo P.A.S: del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría 9 a cargo interinamente del Dr. Julio César García Villalonga, sito en Libertad 533 PB de CABA, en autos caratulados "Grupo Viarsa S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 23886/2018, comunica que el 23/04/19 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GRUPO VIARSA S.A., C.U.I.T. 30-71420766-7. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 15/08/2019 de 12 a 18 hs. ante el Síndico Marcelo Horacio Liderman con domicilio en Maipú 374 10° (CABA) Tel 4325-7622. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ serán presentados por la sindicatura los días 27/09/19 y 27/11/2019 respectivamente. Art. 36 28/10/19 y art. 42 05/02/2020. Venciendo el periodo de exclusividad el 16/06/2020. Audiencia informativa el día 09/06/2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 16 de mayo de 2019. Dr. Javier J. Cosentino, Juez.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Comercial y de Ejecución a cargo del a Dra. Elsa Bosch, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. Claudia Gabriela Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria N° 15 del 8 de marzo de 2019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. MARCELO HUGO CARBONERO D.N.I. N° 20.323.468, C.U.I.T. N° 20-20323468-7, con domicilio real en calle Tucumán 889, Departamento 1°, San Fernando del Valle de Catamarca y domicilio procesal en calle Ayacucho N° 683 de esta Ciudad, ambos de esta Provincia, designándose Síndico al CPN Raúl Reyna DNI 14.058.069 Mat. Prof. N° 585, que fija domicilio en calle Tucumán N° 28 de esta Ciudad Capital, y ha establecido horario de atención al público los martes y jueves de 18:00 a 21:00 hs. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 2019, para la presentación del informe individual hasta el día 30 de julio de 2019, y para la presentación del Informe General hasta el día 10 de setiembre de 2019, para la celebración de la audiencia informativa el día 25 de marzo de 2020, a horas 11,00. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva en esta Provincia. Asimismo deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la Provincia de Buenos Aires. Así está ordenado en el Expte N° 048/2018, "Carbonero, Marcelo Hugo s/ Concurso Preventivo". Dra. Claudia Gabriela Villalba. Secretaría de Concursos y Quiebras. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Primera Nominación.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst.Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 29/3/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de PREMOLDEADOS NECOCHEA S.A. CUIT: 30-71154046-2, con domicilio social en calle 94 N° 1654 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Espósito, Eduardo Luis, domiciliado en calle 65 N° 2915. Días y horarios de atención: Lun a Vie de 8 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 11/2/2019. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/6/2019. Se fijan los días 6/9/19 y 8/11/19, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$ 1190 y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de abril de 2019. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 6 a cargo de Dra. Marta Cirulli, Sec. N° 11 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña P. 2° CABA, hace saber que en autos Calibron S.A. s/ concurso preventivo (7478/2019) el 29/4/19 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALIBRON S.A. CUIT 30-60624851-9 haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus créditos hasta el 4/7/19 por ante la Síndico Julia F. Rappazzo Cesio, Av. Corrientes 3169 piso 7° 70, CABA. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse el 30/08/19 y el general del art. 39 LCQ el 11/10/19. La audiencia informativa será el 13/4/20, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 17 de mayo de 2019. Dr. Ernesto, Tenuta, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a DAMIAN LUCAS ZALAYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-20644-18 (n° interno 6902) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de mayo de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a ZALAYA DAMIAN LUCAS por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a

cuyo efecto libérese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 20 de mayo de 2019, se ha resuelto: "Se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al recurrente MARIO ANDRES ORITI cuyo último domicilio conocido era en calle Montanelli N° 1190 de Loma Hermosa, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de febrero de 2018.-Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo:1. Declararme incompetente para entender en la presente Causa N° 34/18 (Reg. Int. N°1789) Caratulada "Oriti, Mario Andres Interpone Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra Resolución del Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial por Inf. Art. 38 Inc. M de la Ley 13927", atento el lugar donde habría ocurrido el hecho que diera origen a las presentes actuaciones –Santa Teresita, Partido de La Costa- (Arts. 24 y concs. del C.P.P., Arts. 58 y concs. de la Ley 5827 y Arts. 40, 49 y concs. de la Ley 13.927).-2. Remitir la presente a conocimiento del Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. A tales fines, dispóngase de un Correo Policial para que haga entrega de estas actuaciones, bajo debida constancia en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa. Regístrese. Notifíquese al recurrente y al Fiscal (Artículo 17 Inciso 4° de la Ley 12.061), y hágase saber al Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial – Departamento Dolores, lo aquí resuelto. Oportunamente, cúmplase con la remisión ordenada sin más trámite; debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 20 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta del oficio cuya copia obra a fs. 30 procédase a notificar al Sr. Mario Andres Oriti la resolución dictada obrante fs. 8/9 y vta. por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Cumplido ello remítase la presente Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, tal lo dispuesto en la última parte de la mencionada resolución y cúmplase con la comunicación a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, conforme lo dispone el artículo 22 de la Acordada N° 2840 de la S.C.J.B.A. A tal fin, libérese oficio a la Comisaría de Santa Teresita a fin de que se designe un agente de correo para que haga entrega de la presente causa, en el mencionado organismo, bajo debida constancia. Sirva el presente de atenta nota de remisión. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Anastasia Marqués, notifica a FABIÁN CARLOS MUÑOZ, la resolución que en suparte pertinente se transcribe: ///que Lauquen, 16 de mayo de 2019 ... Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión bajo caución juratoria concedida a Fabián Carlos Muñoz a fs. 7/8 del presente incidente, de conformidad a lo prescripto por los arts. 190 inc. 2° en función del 189 inc. 1° del C.P.P.- II.- Notifíquese. Fdo. Dra. Anastasia Marqués. Juez de Garantías Subrogante. "Trenque Lauquén, 16 de mayo de 2019. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago. Trenque Lauquén, 16 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DUARTE CARDOZO, DNI 94.252.219, paraguayo, instruído, nacido el 29/09/1995 en Paraguay, con último domicilio en calle Teniente Origone y Dos de Abril, hijo de Grincento Duarte y de Constanza Sosa Ferreira Cardozo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3704-2018 (7667), "Duarte Cardozo, Miguel Angel s/ Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 16 de mayo de 2019. Gerardo Simonet. Secretario

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RUBEN HORACIO CARDENAS argentino, soltero, pintor, instruído, nacido el día 05 de febrero de 1972 en Capital Federal -B-, hijo de Angel Florencio (f) y de Ofelia Godoy (v), domiciliado en calle El Tiziano N° 2790 y San Pablo, de Moreno, DNI N° 22.509.217, teléfono 011-15-3843-6324- del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -196-13 (4706), "Cardenas, Ruben Horacio s/ lesiones leves agravadas por el vínculo": ""//cedes, 14 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 28 de agosto de 2011. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción la requisitoria de elevación a juicio de fs. 2/4 de la causa, formulada por el sr. Agente Fiscal Juan Rodolfo Mirés con fecha 29 de enero de 2013, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, descontado incluso el plazo de un (1) año y seis (6) meses por el que se le otorgara a Cardenas la suspensión del juicio a prueba (fs. 15/16 vta.), prorrogado luego por nueve (9) meses más (fs. 86/87) (art. 76 ter 2do. párr. del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrs. según ley 25.990-, 89 en función del 92, 80 inc. 1 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Cardenas Ruben Horacio en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, sobreseyéndose al nombrado, sobreseyéndose al mismo. Notifíquese, libérense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14 de noviembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional-. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario". Mercedes, 16 de mayo de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - En "Webb Gonzalo Hernan s/concurso preventivo (Pequeño)" Exp. 127.349 Juzgado Civil y Comercial nº 7, Secretaría Unica, de MdP, el día 12/12/2018 se inició el concurso preventivo del Sr. GONZALO HERNAN WEBB – D.N.I. 23.223.735, con domicilio en calle Olavarría nº 2173 -3º F de M.d.P. Sindicatura CPN Pablo Lionel Carricart, Domicilio: Corrientes 2646 - MdP. Fechas: 28 /06/2019 para que acreedores presenten verificación de crédito de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 hs. Informe individual: 16/08/2019, Informe general:04/09/2019; Audiencia informativa: 27/03/2020 9hs. Vencimiento periodo exclusividad 3/4/2020. Mar del Plata, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GIMENEZ FERRARIS CARLOS NICOLAS DNI N°: 37.047.938, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2289-2017 - 6156 - "Gimenez Ferraris Carlos Nicolas s/ lesiones leves calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Mayo de 2019. Autos y Vistos: atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Nicolas Gimenez Ferraris bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías nº 6 de La Plata, Dr. Federico Guillermo Atencio en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nº 06-00-13987-16 caratulada "Iván Alexis Alarcón s/Atentado a la Autoridad Agravado", a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por este Juzgado de Garantías nº 6 departamental, lo que a continuación se transcribe: "Plata, 17 de mayo de 2019. Atento lo informado a fs. 175 por la Defensoría Oficial y no siendo habido el encausado IVÁN ALEXIS ALARCÓN en el domicilio declarado (v. al resp. fs. 157, 161, 172, 173), notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial que deberá presentarse en el término de 5 días desde su publicación a los efectos de notificarse que S.S. ha resuelto: // Plata, 21 de febrero de 2019. Resuelvo: [...] III. Revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada a Iván Alexis Alarcón en la presente Investigación Penal Preparatoria nº 06-00-13987-16 por no haber cumplimentado con la realización de las horas de tareas comunitarias impuestas en el marco del beneficio mencionado (art. 76 ter, C.P.) IV. Regístrese y notifíquese. Firme, elévese la presente causa a juicio respecto de Iván Alexis Alarcón por los hechos acaecidos el día 9 de abril de 2016 constitutivos de los delitos de atentado a la autoridad agravado por la reunión de más de tres personas y resistencia a la autoridad en concurso real en los términos de los arts. 238 inc. 2º en su remisión al art. 237, 239 y 55 del Código Penal, remitiendo las actuaciones a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental para su correspondiente sorteo y envío al Juzgado Correccional que resulte desinsaculado (art. 337, 3º párr., C.P.P.). Dra. María Florencia Butierrez Jueza."

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-47585-16 (RI 7030) caratulada "Carballo Alberto Damian, Herrera Dario Marcelo s/ Robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN CARBALLO, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 36.531.904, de 24 años de edad. Instruido, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación instruido, nacido el día 5 de octubre de 1991 en la Capital Federal, hijo de José Alberto y de Rosa María Ferreira, con domicilio en la calle Comandante Prado N° 3.062 de la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.375.930 de la Sección A.P. y legajo personal U3588435 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-47585-16 (Registro Interno N° 7030), caratulada "Carballo Alberto Damian, Herrera Dario Marcelo s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de mayo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 145; 148; 151; 154 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a MATIAS MORINIGO VELLOSO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-345-17 (nº interno 6103) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de mayo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-345-17 (r.i. 6103) del registro de este Juzgado y N° 1522/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Morinigo Velloso Matias s/ Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 7 de enero de 2017 Avellaneda del que fuera víctima Cindy del Carmen Gamarra Silva, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de abril de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 157/158 la Sra. Defensora Oficial Dra. Anahí Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente a fs. 169. Que

resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 9/1/2017 (fs. 20) y la radicación 3/4/2017 (fs. 71), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 163 y fs. 164/167 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. En razón de lo dispuesto a foja 155/vta. es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Morinigo Velloso Matias, en la presente causa N° 07-02-345-17 (R.I. 6103) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Morinigo Velloso Matias, DNI n° 28.377.596, sin apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico automotor, nacionalidad Argentina, nacido el 27/04/1981 en C.A.B.A., domiciliado en calle 25 de Mayo n° 1164 de Dock Sud, que si sabe leer y escribir, hijo de Hugo Morinigo Velloso y de Silvia Noemi Cabral; identificado con Prontuario del Ministerio de Seguridad Bonaerense AP 1485339 y Expte. U3710867 del Registro Nacional de Reincidencia, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."Banfield, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a GUILLERMO ALFREDO MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-59031-16 (n° interno 5978) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de mayo de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Martinez Guillermo Alfredo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 13 de mayo de 2019, se ha decretado la quiebra de ROSA ANTONIA SARACHO, DNI N° 12.238.293, CUIL 27-12238293-7, domiciliada en calle 3 N° 1915 entre 71 y 72 de La Plata, nacida el 4 de Julio de 1956, hija de Argentino Angulo Saracho y Rosa Guillermina Amaya, separada de hecho en primeras nupcias de Carlos Mariano Díaz, señalándose el 10 de julio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Gonzalo Javier Arce, Contador Público Nacional, con domicilio en 41 N° 578 Planta Baja de la ciudad de La Plata, quien atenderá de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas (Tel: 0221 4217267, domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones) fijándose el 5 de agosto de 2019 para la presentación del informe individual y el 18 de octubre de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SANDRA MACHADO GONZALEZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Machado Gonzalez Sandra s/ Apremio", (Expte. N° 17709 - 17) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en aptos caratulados: "Rivero Tomas Villa Nuevas/ sucesión ab-intestato", a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del ce y C). Daniela Elisii, Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LIBORIO RODRIGUEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 29, Parcela 8 Partida 2926 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra

- Pigue c/ Rodríguez Liborio s/ Apremio", (Expte. N°5838/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MATIAS OMAR RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 124, Parcela 6-B, Partida 1753, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Rodríguez, Matias Omar s/ Apremio", (Expte. N° 13982) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ROBERTO FRANCISCO VALBUENA y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 6-B, Parcela 7-c, Partida 11508, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Valbuena, Roberto Francisco S/ Apremio", (Expte. N° 12636/10) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ferreyra Jorgelina María Ines s/ amenazas", Expte. N°: PE-139-2019, notifica por este medio a JORGELINA MARIA INES FERREYRA, DNI 24524343, la resolución que dice: "///gamino, 22 de Mayo de 2019. No habiendo aportado la defensa un nuevo domicilio, notifíquese por edictos a la imputada Jorgelina María Ines Ferreyra, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MARCELO GUERRA con último domicilio en America nro. 2890 de la localidad de Don Torcuato y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5475 que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 21 de Mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 66/72, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guerra, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Jesica L. Tecza, Auxiliar Letrada". Secretaria, 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO RODOLFO MOSCHEN, con último domicilio en Denunciado: Calle Uzal Nro. 3918 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3962, que se le sigue por estafa y falsa denuncia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de Mayo de 2019. Isidro, 23 de Mayo de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 28 del Incidente de Apelación que corre por cuerda, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Rodolfo Moschen, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 23 de Mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ ALAN, DNI N°: 41.988.079, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1302-2018- 6516- "Diaz Alan s/ Lesiones Graves en concurso real con amenazas agravadas por el uso de armas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 03 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Alan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago L. Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA MACHADO ANDRE -de nacionalidad brasileña- DNI N°: 94.137.045, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1742-2015-5218- "Silva Machado Andre s/ Amenazas Agravadas por el uso de arma y tenencia ilegal de arma de guerra de uso civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 16 de mayo de 2019.- ...Atento a lo informado a fs. 13, 57, 61, 92 y 96 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Machado Andre bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019. Dra. Maria Manuela Reymundi, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PAEZ RAÚL ALBERTO, DNI N°: 18.024.057, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2518-2018 - 6706 - "Paez Raul Alberto s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 6 de mayo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial a fs. 64/68, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado PAEZ RAUL ALBERTO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago L. Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 sito en la calle Ituzaingó N° 340 Piso 7º del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo de la Dra. Estela Robles en los autos caratulados: \Spadaccini, Julio Cesar y Otro/a s/ Accion Declarativa (tram. sumarísimo) Expte N°: SI-16874-2018\, notifica y cita por medio del presente a los herederos de la señora ANA REGINA BUCCIARELLI y se los emplaza para que dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (art. 341 CPCC). Se hace saber que el objeto de la acción declarativa consiste en la declaración de la prescripción del derecho de aceptar la herencia del señor Nicola Spadaccini. San Isidro, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez Martín Mateo (PDS), sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, con último domicilio en Arrayo N° 791 y Beliera de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4190, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 198, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gerardo Damian Rodriguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber.-" Fdo. Dr. Martin Mateo (PDS) Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.- Secretaría, 22 de mayo de 2019. Secretaría, 22 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTÓN CORONEL, argentino, soltero, semillero, instruido, 20 años, hijo de Juan Roberto Isarrualde (v) y de Alejandra Tomalino (f), nacido el 02 de Julio de 1997 en en Wilde Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en calle Arredondo N° 23 de Salto (B), con D.N.I. N° 40.571.169, teléfono 02474-415195, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1666-2017 (6678), "Coronel, Gaston s/ Amenazas Agravadas, Violación de Domicilio y Daño en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 15 de mayo de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Silvana González Pardo, cita y emplaza a STELLA MARIS UZAL, DNI 23.130.509 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Khun Gloria Isabel c/ Uzal Stella Maris s/ Despido" a efectos de que conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Silvana González Pardo - Presidente.

may. 28 v. may. 29

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FABIO EMILIO VELAZQUEZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-376-2017 - 5852 - "Gomez Juan Antonio y Velazquez Fabio Emilio s/ Robo", conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fabio Emilio Velazquez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019.

abr. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato , sito en la calle Almirante Brown N° 2257 , le hace saber que en los autos caratulados \Balcedo Luis Andres s/ Quiebra (Pequeña) \, Expte. N° 115.293 con fecha 20/03/2019 se ha decretado la Quiebra del SR. LUIS ANDRÉS BALCEDO, DNI 21.653.831, con domicilio en calle Gascón 4161 de la ciudad de Mar del Plata, habiendo sido designado como Sindico Judicial la CPN Graciela Catuogno , con domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los señores acreedores de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 13.00

hs. y de 14.00 a 17 .00 hs. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, además de lo exigido por la L.C.Q. en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con Ac. 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522 , enviando en \ pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso lbacedo115293@gmail.com . Se disponen las siguientes medidas :1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces.art 88 inc 5 L. 24522- 2) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el art. 217 L.C.y Q. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura 2) - Fijar las siguientes fechas para el período informativo: El día 16 de agosto del 2019 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación (art. 14 inc. 3º ley cit.). El día 30 de setiembre de 2019 para la presentación del Informe Individual, y el día 12 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe General. 3) intimar al fallido a cumplir con los requisitos del art. 86 inc. 3 y 5 de la Ley 24.522 y que proceda a entregar a la Sindicatura los liros de comercio y demás documentación contable. 4) intímese a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan Librense cédulas. -art 88 inc 3 L. 24522.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANEA ALIA HERNAN, DNI N°: 33.905.666, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3712-2018-6898- "Anea Alia Hernan s/ Defraudacion por Retención Indebida", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, 06 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Anea Alia Hernan, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1135-2018-6781, caratulada: "Carabajal Sergio Daniel s/ Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", se notifica al nombrado SERGIO DANIEL CARABAJAL, de la siguiente resolución: "...//cedes, 23 de mayo de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P.. Dra. María Laura Pardini – Juez.- y "...//cedes, 22 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 29/30, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 22 y notifíquese al imputado Carabajal por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000099-18/01 seguida a Santos Silva Wesley Gabriel por el Delito de Encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTOS SILVA WESLEY GABRIEL, nacido el día 24 de enero de 2004 en la República Federativa de Brasil, hijo de Jose de Oliveira Silva y de Joselma Dos Santos con Registro General n° 50.031.766-5 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Ameghino y Espora de la ciudad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 22 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente IPP n° 03-00-000099-18/01, seguida a Santos Silva Wesley Gabriel por el delito de Encubrimiento, delito previsto y penado en el art. 277 del Código Penal.- Considerando: I) Que se encuentra acreditada en autos la competencia de éste Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental copia del D.N.I. de Wesley Gabriel Santos Silva, obrante en la I.P.P. a fs. 107, desprendiéndose del mismo que el joven es nacido el día 24/1/2004.- II) Que corresponde en esta instancia expedirme en torno a los elementos de cargo reunidos, y en su caso merituar si los mismos se exhiben aptos y suficientes como para sustentar la autoría y responsabilidad penal del jóven encausado, y consecuentemente determinar si los mismos han de transitar hacia la etapa plenaria. Que la investigación que nos ocupa, tiene un Hecho Precedente: "En la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, entre las 17:00 y las 17:30 horas del día 21 de diciembre de 2017, autor/es ignorado/s, se apoderaron ilegítimamente de una bicicleta mountain bike rodado 26, de color blanco con líneas en color naranja y negro, con llantas pintadas de color naranja a mano, con 32 rayos de color negro mate, con mariposas de cierre fácil, pedales de mountain bike marca Shimano y piñón marca Shimano, propiedad de Andrea Vaneza Deniz, en circunstancias en que se hallaba en el estacionamiento compartido de los departamentos sitos en calle Ricchieri N° 339 de Dolores" y un Hecho Principal: "Sin poderse determinar el momento exacto, un sujeto adulto del sexo masculino que, de acuerdo a las circunstancias, podía sospechar de su procedencia ilícita, adquirió o recibió entre las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2017 y las 17:40 horas del día 5 de enero de 2018, dos ruedas de bicicletas completas con cubiertas colocadas de color negro, llantas de color naranja y rayos de color negro, con mariposas de cierre fácil y una de las ruedas con piñón de ocho coronas marca Shimano, correspondientes a la bicicleta que le fuera sustraída a Andrea Vanesa Deniez en ocasión de cometerse el hecho descripto precedentemente". Que en ocasión de habersele recepcionado declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. al mayor Ceballos Sergio Christoffer, manifestó que las ruedas que le fueron secuestradas en el allanamiento -Propiedad de la denunciante- las adquirió en manos del menor Santos Silva Wesley Gabriel, y que los testigos de ello eran su progenitor y hermanos. Que la Fiscalía les recibió declaración testimonial tanto al progenitor de Ceballos como a sus hermanos, y estos manifestaros que Sergio Ceballos

había adquirido las ruedas de un menor de apellido Silva. En virtud de ello manifiesta la fiscalía que únicamente cuenta con las manifestaciones vertidas por el imputado mayor de edad, en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., y con las declaraciones testimoniales del progenitor y de los hermanos, no contando en autos, con un testigo capaz de dar un testimonio imparcial, en relación al conocimiento del hecho. Con ello, a criterio de la representante del M.P.F. no emergen otros indicios y rastros productos de la investigación para sustentar la responsabilidad de Santos Silva Wesley Gabriel en el hecho investigado. Dice la Fiscal que a esta altura del proceso, no existen elementos de convicción para acreditar la autoría y responsabilidad del joven Santos Silva en el hecho, colocándola frente a un estado de duda, que conforme el art. 1º del CPP debe ir en favor del imputado. Solicitando de esta manera el sobreseimiento en virtud de la art. 323 inc. 4º del C.P.P. Que adelantando opinión corresponde acceder a la petición incoada por el Ministerio Público Fiscal, ello por cuanto del contenido de las presentes actuaciones se advierte que no existen indicios, ni prueba directa que permita vincular al hecho investigado al menor Santos Silva Wesley Gabriel, no surgiendo elementos convictivos suficientes que permitan acreditar en cabeza del sindicado la autoría y participación en el hecho investigado y que ameriten la continuación del proceso respecto del joven (art. 323 inc.4 del ritual bonaerense), no vislumbrándose al menos en lo inmediato la posibilidad de adquirir nuevos elementos que permitan modificar el actual cuadro convictivo respecto del suceso investigado. Efectivamente el hecho existió, no obrando causal alguna de interrupción, suspensión o causa de justificación (art. 323 incs. 1, 2 y 5 a contrario del CPP), sin embargo a la luz de los argumentos esgrimidos, no existe elemento convictivo suficiente como para proseguir hacia la etapa posterior. Debe en su caso el Ministerio Público Fiscal proseguir las actuaciones atinentes a individualizar al autor/ es del hecho denunciado por la víctima, reuniendo elementos que permitan arribar a una pronta resolución de la Investigación. Consecuentemente y conforme los considerandos vertidos ut supra, y de conformidad con lo que disponen los arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concordantes del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7 de la ley 13.634; Arts 323, 324 y ccds.del C.P. Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto n° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, art. 323, 326 y concds. del CPP es que, Resuelvo: 1º) Sobreseer a Santos Silva, Wesley Gabriel, nacido el día 24 de enero de 2004 en la República Federativa de Brasil, hijo de Jose de Oliveira Silva y de Joselma Dos Santos con Registro General n° 50.031.766-5 en la presente IPP 03-00-000099-18/01 por el Delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto No se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente hecho y su responsabilidad penal (art. 323 inc. 4, 327 y concs. del CPP). 2º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Atento la notificación fallida y lo informado a fs. 111/113 de la IPP, dispóngase la notificación al joven Santos Silva Wesley Gabriel y mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 4º) Regístrese. Notifíquese a Fiscal y Defensor intervinientes 5º) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación cita y emplaza por el término de cinco días a JOSÉ ROBERTO LÓPEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de abril de 1.990 en Lanús, titular del D.N.I. n° 35.233.101, con domicilio en la calle Margarita Weild N° 3146 de la localidad y partido de Lanús, y a FERNANDO EZEQUIEL BORDAGORRY, de nacionalidad argentino, nacido el día 3 de noviembre de 1989 en Lanús, titular del D.N.I n° 34.847.969, con domicilio en la calle Tucumán n° 3676 de la Localidad y Partido de Lanús, con el objeto de notificarse de la resolución dictada en autos bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en el supuesto de su incomparecencia, por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano n° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco de la causa N° 46.967 en orden a la comisión del delito de Robo Calificado. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de mayo de 2.019..III- Visto lo informado a fs. 113 y 116 y en razón de ignorarse el domicilio de José Roberto López y Fernando Ezequiel Bordagorry, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítese y emplázaseles por 5 días con el objeto de notificarse de la resolución dictada en autos bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en el supuesto de su incomparecencia. Librese Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley (art.129 del C.P.P). Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de mayo de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3 con sede en Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a CARESIA PABLO ENRIQUE DNI 23.450.535 para que comparezca a tomar intervención en los autos "Bco. de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Caresia Pablo Enrique s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 2169, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. (Art. 341, 2º párr., art. 529 CPCC). Tandil, 22 de mayo de 2019. Firmado Digitalmente por Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS PAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14398-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de mayo de 2019. Por recibidos los informes que anteceden, lo que surge de los informes de fojas 172/178, 184/vta., lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 188, y en razón de

ignorarse el domicilio del encartado, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Carlos Paz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde, (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a CLAUDIA BEATRIZ ARROYO CASTELLANO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 875714 (n° interno 3379) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, de la resolución que infra se transcribe: "///field, 22 de mayo de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Arroyo Claudia Beatriz. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Arroyo Claudia Beatriz, en la presente causa N° 875714 (n° interno 3379) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreser a la imputada Arroyo Claudia Beatriz, titular de D.N.I. N° 20.341.776, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 24 de agosto de 1968, en Moreno, ama de casa, hija de Manuel Arroyo y de René Castellano, domiciliada en calle Darragueira Nro. 1795 esquina Trejo, Los Polvorines de Malvinas Argentinas, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1422944, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 712.399 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado".

may. 28 v. jun. 3

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13516-2019 caratulada "SUAREZ EDUARDO VICENTE s/ Pena a Cumplir", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 24 de abril del corriente año el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín dictó sentencia contra, cuyo datos personales son: Argentino, nacido el 21/02/1961 en la ciudad de Lincoln, hijo de Irineo Vicente Suarez y de Marta Cristina Amaya, DNI N° 14.382.100; condenándolo a la pena de 9 años y 6 meses de prisión, por haber resultado autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Agravado por configurar un abuso sexual gravemente ultrajante hacia la víctima, calificado por ser cometido por encargado de la guarda y por el aprovechamiento de la situación de convivencia con un menor de 18 años. abuso sexual agravado por configurar un abuso sexual gravemente ultrajante hacia las víctimas, en concurso real (arts. 119, 2º y 4º párrafo en relación a los incisos b) y f) y 55 C. P.). La pena vence el 11/02/2027 de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal y art. 507 del Código de Procedimiento Penal.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Pablo M. Priede, en los autos caratulados "Clinica Estrada S.A. s/ Quiebra (Grande)" Expte N° 43273, se ha Decretado con fecha 2 de mayo de 2019 la Quiebra de CLÍNICA ESTRADA S.A. (CUIT.N° 30-59354417-2). Se intima a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art.88 inc. 3º L.C.Q.). Y al fallido para que dentro de las 24 horas presente toda la documentación relacionada con su actividad. Se le prohíbe al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndose saber que los que se realicen serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Síndico: Estudio Waisberg-Wodtke-Gerchkovich con domicilio en Gorriti 2101, Lomas de Zamora, horario lunes a jueves de 09:00 a 15:00 horas (Tel.: 4282-1656) Se fija el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo se presenten ante la sindicatura y verifiquen sus respectivas acreencias, debiendo presentar la documentación respaldatoria hasta el día 17 de julio de 2019. El día 11 de septiembre de 2019 vencerá el plazo para presentar el informe individual (art. 35 de la ley concursal) y el día 23 de octubre de 2019 para presentar el informe general (art. 39 de la ley citada). El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ. vencerá el día 25 de septiembre de 2019. Lanús, de mayo de 2019. Pablo M. Priede, Secretario. El presente deberá publicarse "SIN COSTO" por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Lanús al Día" de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. "El presente se publica en los términos del art. 273, inciso 8º de la Ley 24.522 y se encuentra exento del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos". Lanús, de mayo de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

may. 29 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 30 n° 619, Mercedes, hace saber que en autos "Prato y Dupuy S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", expte. 84.120, se ha decretado la Venta por Licitación Judicial de los siguientes bienes de la fallida "PRATO Y DUPUY S.A.": A) 100% del inmueble ubicado la intersección de la Avenida San Martín y calle Falabella, de la localidad de Moquehuá, Partido de Chivilcoy, designado catastralmente como circ. xi, sección a, manzana 58, parcela 5. Valor base de venta: u\$s 35.000. B) 100% del inmueble situado sobre Ruta Nacional 5, Circ. VIII, Parcela 1597x -resultado de la unificación de las parcelas 1597w y 1597e-, Valor base de venta U\$S 335.000. La venta de tales bienes se llevará a cabo, separadamente, según las condiciones establecidas en el pliego aprobado en autos. Los interesados en adquirir uno o ambos bienes deberán efectuar sus ofertas por escrito en sobre cerrado hasta el día 6 de julio de 2019, en la Mesa de Entradas del Juzgado actuante. Los oferentes deberán acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10%

del precio ofrecido, en efectivo, que deberá depositarse en las cuentas de autos en pesos y/o en Dólares Estadounidenses correspondientes, conjuntamente con la presentación del sobre cerrado. Las ofertas serán abiertas en la Audiencia Pública que se fija para el día 16 de julio de 2019, a las 12.00 horas. El inmueble identificado con la letra A) en el presente edicto podrá visitarse el día 26 de junio de 2019 de 15 a 17 horas. El restante inmueble podrá visitarse el día 25 de junio de 2019 de 15 a 17 horas. Martillero actuante: Marcos R. Cirigliano Irastorza. Quienes resulten adquirentes podrán designar escribano a fin de efectuar la escrituración del inmueble adquirido, a su cargo, o solicitar los respectivos oficios y testimonios a fin de inscribir en forma directa ante el Registro de la Propiedad Inmueble. En caso de optar por la primera de las opciones los gastos se encontrarán, en su totalidad, a cargo de los adquirentes. En la audiencia designada al efecto, se procederá a la apertura y lectura de las ofertas, dejándose constancia de quienes resulten adjudicatarios. Para el caso de igualdad de ofertas, quienes las hubieran efectuado procederán a efectuar en dicho acto ofertas superadoras a fin de determinar la mejor y proceder a adjudicar el bien en cuestión. (Art. 205 LCyQ). Los adquirentes deberán abonar el saldo de precio de venta de cada uno de los bienes sometidos al presente proceso de Licitación Judicial mediante depósito judicial que deberá acreditarse en autos mediante boleta de depósito dentro del lapso de cinco (5) días hábiles de producida la notificación de la adjudicación de la venta, lo que se hará constar en el acta de la audiencia de apertura de sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven a los bienes del activo falencial cuyo devengamiento se haya producido con anterioridad a la toma de posesión de los respectivos bienes serán atendidos en la forma prevista en los arts. 218, 219 y 240 de la Ley 24.522. Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran, las que se reputan conocidas por la totalidad de los oferentes a partir de la presentación de las respectivas propuestas de compra, sin que los mismos puedan reclamar por vicios o defectos existentes al momento de efectuarse la presentación de aquellas. Será a cargo de el comprador el pago de la comisión del martillero actuante, con más los aportes de ley (10% sobre la comisión resultante). La presentación de las propuestas implica el pleno conocimiento y aceptación de este pliego y de las normas supletorias aplicables a la materia, como asimismo de las resoluciones dictadas hasta la fecha de la presentación en el proceso de quiebra y en el incidente de realización de bienes respectivo.- Dicha presentación implica asimismo el compromiso de mantener dichas ofertas por un lapso de treinta días corridos posteriores a la apertura de los sobres. El postor remiso perderá la seña, la que se incorporará como activo del proceso falimentario. La posesión de los bienes adquiridos será dispuesta dentro de los cinco días hábiles de aprobado el depósito del precio de compra, a través de mandamiento que se ordenará al efecto. Mercedes, 23 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BEATRIZ GIBILIZCO, con último domicilio conocido en calle José Ingenieros 266 de la localidad de Mar del Plata, y a la víctima de autos, propietario de la finca sita en calle José Ingenieros 272 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. 15854 seguida a MIELE MIGUEL LEANDRO por el delito de Violación de Domicilio - Robo Agravado en TVA. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Febrero de 2019. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional en el acta que antecede, en cuanto no pudo notificar a la víctima de autos, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Sosa Ruben Dario s/ Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra", expte. N° 41.729, con fecha 8 de abril del 2019, se ha decretado la Quiebra del Sr. RUBEN DARIO SOSA, DNI 10.532.507, CUIT 20-10532507-0, con domicilio calle Bolívar 4592 - P 3° "A" de esta ciudad, Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Se fija hasta el día 10 de julio de 2019, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CP Julio G. Gimenez, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 09:00 a 13 hs y de 16:30 a 20:30 hs.

may. 29 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sabato, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos del Sr. VESCE ABEL EDGARDO DNI 5.300.390 por edictos que serán publicados por el término de dos días, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Grippo Omar Ruben c/ Roca Enrique y Otros s/ Escrituración, Expediente N°: 113270, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial en su representación. Mar del Plata, 25 de abril de 2019.

may. 29 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1583 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a Brian Ezequiel Montero, por el delito de Daños, Violación de Domicilio y Amenazas mediante el uso de arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN EZEQUIEL MONTERO -argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido en fecha 31 de octubre de 1994, domiciliado en la calle Tartagal nro. 1215 del Barrio Matera,

de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Ramón Antonio Montero (f) y de Mirta Estela Cabrera (v) con DNI Nro. 42.589.832-, con expediente alfanumérico U 3890316 del Registro Nacional de Reincidencia y nro.1504370 AP de esta provincia de Buenos Aires, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 22 de mayo de 2019. (...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Ezequiel Montero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de mayo de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 (tres) de Morón cita y emplaza durante 5 (cinco) días al presunto fallecido NESTOR ROGER HEREDIA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial o en su defecto nombrarse Defensor del Ausente. Morón, 10 de octubre de 2018.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a ANDREA MALVINA MARTÍNEZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4706 seguida a la nombrada por el delito de Hurto Agravado por la participación de un menor de dieciocho años del registro de la Secretaría ÚNICA a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "En la Ciudad y Partido de Morón, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve... Resuelve: ... IV.- Disponer la citación y emplazamiento de la encartada Andrea Malvina Martínez mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde, y ordenar su comparendo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. V.- Librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP). Rodolfo Castañares, Juez". Secretaría, 21 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que en autos "Provenza Due Services S.A. S/Quiebra (Grande)" se ha decretado, en fecha 9 de abril de 2019, la quiebra de "PROVENZA DUE SERVICES S.A.", CUIT 30-71237781-6, con domicilio social en Libertad 1491, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Los administradores de la fallida y los terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada, deberán entregarlos al Sindicatura actuante (Estudio de Síndicos Giménez, Granados & Asociados", con domicilio en Belgrano número 915, Casillero 168, Quilmes). Asimismo, la fallida deberá entregar a la Sindicatura, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán declarados Ineficaces. Quienes se consideren titulares de créditos exigibles de la fallida de causa o título posterior a la presentación en concurso de la ahora fallida (21 de febrero de 2018), deberán efectuar la petición correspondiente por vía incidental. Los acreedores que hayan solicitado la verificación de sus créditos no deberán reeditar dicha petición, debiendo la Sindicatura, oportunamente, recalcular dichas acreencias en la forma establecida en el art. 202, Ley 24.522. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Victor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón hace saber que con fecha 5-12-18 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de JORGE OSCAR CALVO, CUIT 23-10479395-9, DNI 10.479.395 con domicilio en Necochea 1878 Hurlingham, Prov. de Bs. As. Se ha designado Síndico a Martín Dayraut ante quien deberán los acreedores formular sus pedidos de verificación en el domicilio de Av. Rivadavia 18410 piso 4* D, Morón días martes miércoles o jueves de 16 a 18 hs., Prov. de Bs. As. o en Uruguay 390 8* lunes a viernes de 10 a 16 hs. hasta el día 18-6-19. El costo del arancel es equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluye del pago créditos laborales y equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vital y móvil. Conforme a Ley de Concursos y Quiebras el presente se encuentra exento de los gastos de publicación. Morón 24 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Facundo Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa CP-5335 (I.P.P. 14-04-3237-18), caratulada: "Manzo Alan David S/Hurto en Grado de Tentativa", su acollorada nro. CP-5432 (I.P.P. 14-04-3553-18) caratulada "Manzo Alan David S/Hurto en Grado de Tentativa", acollorada CP-5453 (I.P.P. 14-06-606-19) caratulada: "Manzo Alan David S/Hurto en Grado de Tentativa" y acollorada nro. 5453-BIS (I.P.P. 14-06-588-19) caratulada "Manzo Alan David S/Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ALAN DAVID MANZO con último domicilio en Uzal nro. 3012 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5335 y sus acolloradas nro. 5432, 5453 y 5453-BIS, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 100/102, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guerra, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de

ser declarado Rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 23 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Elzaguire 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados Villalva Jade Magali s/abrigo (Expte LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI n° 32205729 la siguiente providencia; San Justo, 29 de abril de 2019: ... a tenor de lo normado en el art.12 de la Ley 14528, désignese audiencia para el día 10 de junio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (contart. 37 inc.II del Decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días . Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N°32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión. Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. Publíquense edictos por el término de 10 días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de La Matanza. San Justo, 10 de mayo del 2019. Lucas Calusso Ressel. Auxiliar Letrado.

may. 29 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nro. Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Gilda Stempholet, cita y emplaza a MAURO SEBASTIAN YACOBITI, DNI N° 24.403.039, argentino, imputado del delito de Amemazas en la IPP n° PP-02-00-007522-17/00, para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, a los fines de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y ordenar su comparendo. Bahía Blanca, a los 7 días del mes de mayo de año 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a CARRASCO JUAN ALBERTO D.N.I. N° 31.994.169, en el marco de la I.P.P. N° 11408-15, U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Juan Alberto Carrasco por Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de este Juzgado ubicado en Av. Colón 46 piso 6 de Bahía Blanca, a fin de explicar los motivos de incumplimiento a las reglas de conducta bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio de Suspensión de Juicio a Prueba.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por que en los autos "Mercomarve S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 26621/2017) se ha decretado la quiebra de MERCOMARVE S.A, C.U.I.T. 30-70713843-9, con fecha 7/5/19. El síndico actuante es el contador Estudio Urreaga, Villafañe y Bonomi con domicilio constituido en Viamonte 1519 piso 3 A de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/08/2019. Se deja constancia que el 04/10/2019 y el 19/11/19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Obs.: Art. 273 : 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo. Jimena Díaz Cordeor, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Fluger, Héctor Félix c/ sucesores de Torres de Rusi, Amelia Luisa s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expediente n° 87.466, cita a ELVIRA NÉLIDA TORRES DE SERINO en su calidad de heredera de Amelia Luisa Torres de Rusi, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Diario Popular" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 34, 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (Arts. 146 y 681 del C.P.C.). Bárbara B. Fernández del Tejo. Juez". Mercedes (b), 28 de marzo de 2019. Ana Victoria Punte, Secretaria.

may. 29 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jose Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALAN NAHUEL GALEANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°700-61134-18 seguida a ALAN NAHUEL GALEANO en orden al delito de Robo Agravado por el uso de armas en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2019. Por devuelta, téngase presente el escrito que antecede, y cítese y emplazase por el término de cinco días a estar a derecho, al encartado Alan Nahuel Galeano - cuyas demás condiciones personales son argentino, hijo de Marta Ines Galeano, titular de D.N.I. N° 41.334.414, con último domicilio en las calle Diagonal 62 y calle 6, casa n° 1810 de la localidad y partido de Lomas de Zamora. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. Jose Ignacio Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-005762-18/00, seguida a Garay Azucena s/ Daños de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor GARAY VERÓNICA AZUCENA DNI n° 43.018.534 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en Blanco Escalada e/ La Marejada y Estanislao del Campo de Mar de Ajo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 7 de mayo de 2019. Autos Y Vistos: ...y Considerando: ... Resuelvo: 1°). Declarar a la menor Garay Veronica Azucena, D.N.I. n° 43.018.534 nacido el día 28 de enero de 2001, hija de Ricardo Garay, con domicilio en Paseo Blanco Escalada e/ La Marejada y Estanislao del Campo de Mar de Ajo, no punible por mediar causal de imputabilidad, y, en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Daños, en la presente I.P.P.03-00-005762-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la mismo a proceso penal. 2°). Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y estando ya en conocimiento de la situación los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 segun constancia obrante a fs. 27 de la IPP, resulta sobre abundante reiterarlo desde el Juzgado, con lo cual y por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°)Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 23 de mayo de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajo, en la presente IPP ny 03-00-005762-18/00 y atento la testimonial recepcionada por personal policial comisionado a efectos de notificar la Resolución 7/5/2019, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Garay Verónica Azucena, DNI n° 43.018.534 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco dias, a JOSÉ HERNAN BENITEZ CAÑETE (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1896-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado, la resolución que obra a fs. 865/866vta. y que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 1896-7, que se siguieran a Benitez Cañete José Hernan y Ludueña Vidoni Ricardo Ezequiel, en orden al delito de Robo Calificado por haber sido cometido en lugar poblado y en banda; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 833/835, el imputado Benitez Cañete José Hernan ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito -cfr. fs. 853 y 860/862. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 864/vta. el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. En lo que respecta al encartado Ludueña Vidoni Ricardo Ezequiel, el causante fue imputado en orden al delito de Robo Calificado por haber sido cometido en lugar poblado y en banda, en los términos de los arts. 45 y 167 inc. 2do. del Código Penal -cfr. fs. 350/355. Que habiéndose radicado la presente causa ante este Tribunal en fecha 21 de junio de 2005 -cfr. fs. 621/622, se dispuso con fecha 25 de julio de 2008 suspender el presente proceso a prueba por el término de tres años cfr. fs. 833/835-, siendo que en fecha 24 de julio de 2011 feneció el periodo de dicha suspensión de juicio, habiendo transcurrido al día de la fecha el plazo previsto por el art. 62 inc. 2 del C.P., sin que se haya producido en dicho periodo una causal interruptiva de la prescripción (art. 67 del C.P.). Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 833/835, no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas al imputado Ludueña Vidoni Ricardo Ezequiel, no obstante, no haber reparado el inculcado el daño en la medida ofrecida. Ahora bien, por la naturaleza de orden público del instituto de la prescripción, sin perjuicio del incumplimiento verificado, previo a resolver al respecto, se requirió la remisión de los informes actualizados de antecedentes al Titular del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, los cuales lucen agregados a fs. 852 y 857/859, dando cuenta que el mismo no registra antecedentes condenatorios así como tampoco antecedentes policiales, más allá de aquél correspondiente a estos obrados. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 864/vta. el dictámen por el cual solicita se dicte la prescripción de la acción penal a su respecto. Adentrándonos a la procedencia o no del instituto de la prescripción, advierten los suscriptos que ha transcurrido el término máximo fijado por el artículo 62 inciso segundo del Código Penal para que opere la misma, correspondiendo, en consecuencia, su declaración. Así, en razón de lo precedentemente expuesto, se declarará la extinción de la acción penal por prescripción, al haber transcurrido a la fecha los plazos estipulados por ley para la aplicación de dicho instituto y el sobreseimiento del causante en virtud de concurrir a

su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Por ello, este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a José Hernan Benitez Cañete, en orden al delito de Robo Calificado por haber sido cometido en lugar poblado y en banda, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16/03/2003, en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a José Hernan Benitez Cañete- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1896-7, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). III.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto del imputado Ludueña Vidoni Ricardo Ezequiel en orden al delito de Robo Calificado por haber sido cometido en lugar poblado y en banda, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16/03/2003 en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, en los términos de los arts. 45, 167 inc. 2do. (Artículos 59 y 62 inc. 2do.) IV.- Sobreseer a Ludueña Vidoni Ricardo Ezequiel, de las demás condiciones personales son de figuración en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría como causa N° 1896/7 en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.Pr.P.) Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Dres. Roberto A. Conti; Roberto A. W. Lugones; Elisa Beatriz Lopez Moyano, Jueces. Ante mí: Dra. Romina Cece, Secretaría. Secretaría, 22 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en I.P.P. 06-00-036657-18/00, caratulada "Sosa, Cristian y otros s/ Lesiones leves - Abuso de armas agravado", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. SOSA CHRISTIAN ROMAN D.N.I. N° 26.683.844, lo resuelto por la Sala IV de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal. en el marco del Habeas Corpus Nro. CP 30570 /1, el cual a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de abril de 2019.-(...) Por ello, el Tribunal Resuelve: No hacer lugar al recurso de habeas corpus deducido por el señor Defensor Particular y por ende, confirmar el auto que dispone la efectivización de la orden de detención librada contra Sosa, Christian Roman, en el marco de la IPP n° 06-00-036657-18 correspondiente a la UFI n° 17 con intervención del Juzgado de Garantías n° 2 Departamental, todo por los fundamentos precedentemente desarrollados (Arts. 146, 148, 151, 185 -a contrario-186, 188, 405 y 431 -ambos a contrario-, 450,454,456 405 y conc., CPP, 43 Const. nac., 20 Const. prov.).(...). Carlos Ariel Arguero. Alenadro Gustavo Vilordo, Marcelo Martin Giorgis. Jueces". Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° Piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a ARMANDO OSVALDO GALAN MARECO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 132703 (n° interno 872) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Culposas, de la resolución que infra se transcribe:"//field 23 de mayo de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Galán Armando Osvaldo. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Galán Armando Osvaldo, en la presente causa N° 132.703 (n° interno 872) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Culposas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Galán Armando Osvaldo, con D.N.I. N° 27.104.432, soltero, empleado, argentino, nacido el 26 de marzo de 1979 en Capital Federal, con domicilio en la calle Ituzaingó 1360 de Ezeiza, hijo de Yolanda Mareco Argentina y de Ranulfo Galán, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U4200815 y en el Registro de Antecedentes Pers. Pcial. N° 1032889 en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 23 de mayo de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - La Fiscalía Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 1, a cargo del Doctor Fabricio D. Iovine, sita en la avenida Ricardo Balbin n° 1753 de la localidad y Partido de Gral. San Martín, en autos "Camila Fernandez s/ Tenencia legal de Arma de Fuego de Uso Civil", registrada con el número de IPP 15-0043556-18, cita por el término de cinco días a la imputada CAMILA FERNANDEZ (argentina, 20 años de edad, soltero, empleada, nacida el 31 de enero de 1998, con último domicilio en la calle Juan Navarro 3913 de la localidad de Beccar del Pdo. de San Isidro de la Pcia. de Buenos Aires, DNI 43.021.563) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe el auto que lo así lo ordena:"//field Martín, 23 de abril de 2019. En atención a la convocatoria a fs. 44, y desconociéndose el lugar de residencia actual de la sindicada Camila Fernandez, como surge de las constancias obrantes a fs. 55, cítese a la misma por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del artículo 308 primera parte del rito y en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal. Agente Fiscal Dr. Fabricio D. Iovine, Secretaría, 23 de abril de 2019.

may. 29 v. jun. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes Secretaría Única en los autos "Santillan Manuel Esteban c/ Galeano Domingo Calixto y Otra s/ Cumplimiento de Contrato cita y emplaza por diez días a posibles herederos de JUANA ESTELA CASTRO bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145,146 y 341 del Código Procesal). Mercedes, 18 de diciembre de 2017.

may. 29 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFREDO IRINEO RODRIGUEZ, indocumentado; nacido el 26 de octubre de 1982, hijo de Miguel Rodríguez y de María Clotilde Latorre, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-9160-17 (Registro Interno N°7854), caratulada "Maldarelli Rodriguez Marisa Gabriela, Ramero Sonia Beatriz, Rodriguez Alfredo Irineo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena://mas de Zamora, 24 de mayo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 268 y a fs. 292 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°346-9, interno N°396 caratulada "Simone Julieta María s/ Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primera párrafo Ley 23.737) en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SIMONE JULIETA MARÍA, titular del DNI N° 32.311.881 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte resolutive: "Dolores, 23 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...y Considerando:...por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 346-9 Interno N° 396 caratulada "Simone Julieta María s/ Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primera párrafo Ley 23.737) en Las Toninas" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total a la imputada Simone Julieta María, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32.311.881, de estado civil soltera, nacida el día 14 de mayo de 1985 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hija de Luis Francisco y de María Eva Pérez, con último domicilio en la Calle Lafinur N° 927 y/o Avenida Rivadavia N° 1934 de Quilmes, registrada bajo el Prontuario N° 1246991 Sección A.P., en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal, sin costas (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes y 530 y cctes. del C.P.P.). II. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Regístrese - Notifíquese. Analía H.C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

may. 29 v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, cita y emplaza, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre en el término de quince días hábiles (Art. 17 Ley 18248) en los autos CONCHA SEGUNGA s/ cambio de nombre Expte N° L.P. 29461-2018. La Plata, 20 de marzo de 2019. Carlos Guillermo Ibazza, Auxiliar Letrado.

1° v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, cita a los herederos de la demandada AZUCENA ESTHER PEREZ, Sres. Facundo Moisés Pastor y Perez, Jacobo Elías Pastor y Perez, Virginia Suceal Pastor y Perez y Alfredo Eulogio Pastor para que se presenten en los autos "Turismo Parque S.R.L. c/ Perez Lorenzo Moises s/ Daños y Perjuicios (N° 44.082)" a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el término de diez días, con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representen. Azul, de mayo de 2019.

may. 29. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° en lo Civ. y Com. N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Azul, en autos "Paties Angel Osvaldo y Marquis Pilar s/Concurso Preventivo (pequeño) - Exped. 61985", hace saber a posibles interesados y acreedores de ANGEL OSVALDO PATIÉS, DNI 24.699.345 y PILAR MARQUIS, DNI 27.139.538, por el término de un día, que con fecha 7/11/2018 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo mediante resolución, que en su parte pertinente dice: "Azul, 7 de Noviembre de 2018. Vistos y Considerandos:... resuelvo: 1) Decretar la conclusión del concurso preventivo por el cumplimiento del acuerdo homologado en autos (art. 59 L.C.Q.); 2) Hacer saber a la concursada que deberá publicar edictos por el término de un día, en el Boletín Judicial y diario "La Mañana de Bolívar", transcribiendo la parte pertinente de esta resolución; 3)... Regístrese y Notifíquese.- Fdo: Dr. Carlos Ubaldo Méndez. Juez".

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCA FRANCISCO. Junín, marzo de 2019.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUSSO. La Plata, de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don LAUDELINO MAXIMO GUEVARA y HAYDEE MARTINEZ. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DEL CARMEN, MARQUEZ MOYA. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA LAZCANO y/o GRABIELA o GABRIELA LASCANO y/o GABRIELA LASCANO de POLITANO y/o LESCANO de POLITANO. Quilmes, 5 de octubre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIZCOZA.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA PLAZA. La Plata, 22 de mayo de 2019.
may. 27 v may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Buenos Aires, con sede en San Martín y Garré, Carlos Tejedor, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de GATTI, PEDRO ADRIAN.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERLO OSVALDO HIPOLITO Y VERGARA BEBA AURELIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2.019. Federico Font. Secretario.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELVECHIO en los autos caratulados: \Delvechio Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato\ (Expte. N° 92.345/18). Mercedes (B), de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MATTERA. Mar del Plata, 18 de Febrero de 2019. Josefina V. Peláez. Secretaria.
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO PÉREZ NEIRA y HAYDEE MARTA GARCÍA. Lanús 5 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n° dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMI MARIA ADELAIDA.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA GARITO. La Plata, 22 de mayo de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER, JACOBO JORGE. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n* 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANOVICH SANTIAGO MARIO e IVANOVICH OSVALDO CARLOS. La Plata, de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de CARBONARI PRIMO. La Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a sucesores de CATALINA GERÓNIMA SOSA para que se presente a estar a derecho, y acreditar el carácter de heredera de Casilda Sosa. Lobos, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de JUAN CARLOS RAMON SALA. Morón, 22 mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA FERNANDEZ y MARIA TERESA RIVAS. Quilmes, 16 de abril de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 Departamental de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAMÓN ALCIDES RIOS y DELIA ESTHER FILGUEIRA. La Plata, 19 de septiembre de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

may. 27 y may. 29

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAN JUAN y CELIA NOEMI MURINIGO, por el término de 30 días. San Pedro, de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MODESTA JIMENEZ D.N.I. 12.061.080. Quilmes, 8 de abril de 2019. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARBOSA, NILDA MABEL. San Nicolás de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MIGNOLA. Lanús, 15 de abril de 2019. Andrea D. Asenjo, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIBERI, AMELIA CLEMENTINA y CASAL, ALFREDO LUIS. Baradero, 16 de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, a cargo del Dr. Federico Rosón, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Avda. San Martín N° 1257, de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: \cismondi, magdalena leonora y porreca, jose nicolas s/ sucesion ab- intestato\Expte. N° 25044/09, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CISMONTI, MAGDALENA LEONORA y PORRECA, JOSE NICOLAS para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Baradero, de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO LAFONT. Baradero de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA REGINA MARIA CONIGLIARO. Baradero de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don JOSÉ DI SANTO. San Nicolás, de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOURDA HECTOR ELIAS. Pergamino, de Abril de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLGA LONATI. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FÉLIX VIÑALE. San Nicolás de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1. Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SANCHEZ SILVIA VALERIA, RUIZ DIAZ MACARENA ESTEFANIA Y RUIZ DIAZ LAUTARO THIAGO TOMAS. Fdo. Dr. Ramiro R. Guerrico. Juez. Lorna D. Digilio Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOSO PEDRO JUAN. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO FELIPE GODAS. La Plata, de mayo de 2019

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER GRAZIANO. La Plata, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos "Leoni Alba Aurora s/ sucesión ab intestato" (Expte 58651) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI ALBA AURORA DNI 2.032.163. Dolores, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, secretaria única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARAIBAR MIGUEL y QUIROGA HAYDEE BEATRIZ. Nueve de Julio de de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de HECTOR ABEL MARZULLO y SARA ELISA SASTRE. General Conesa, 6 de Febrero de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO ENRIQUE BORESTE y JUANA AMALIA MIGUELES. Nueve de Julio, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LOCATTI ADOLFO OSCAR. Navarro, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN CURUTCHAGUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, ELSA YOLANDA. Colón (B), 15 de febrero de 2019. Fdo. Mariano Mortara, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALDERON HILDA JOSEFINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús a cargo del Dr. Dr. Fabio Isaac Arriagada Juez cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de TERESA DE SANCTIS y HONORIO TOLOSA.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DALVANO.

may. 28 v. may. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a los herederos y/o sucesores de don ALBERTO ANTONIO RAMBAUT (DNI N° 5.318.694) y doña LAURA MERCEDES DEZORZI (DNI 5.199.412). Mar del Plata, 13 de marzo de 2017.

may. 28 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAULINO JULIO ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI FULVIO SILVANA EDITH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 , Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DISCIOSCIA ANGEL.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ y BERNARDO RABA.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, albaceas y acreedores de doña BARRIENTOS ANTONIA DEL MILAGRO. Mercedes, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE GUASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de abril de 2019. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de abril de 2019. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA INES COT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADUR FRUGONI CELIA ó ADUR CELIA. Bahía Blanca, 23 de Abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Zungre, Mabel s/sucesion ab intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZUNGRE, MABEL. Navarro 22 de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO PEQUEÑO. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DURAN. Conste. Campana, 23 de mayo de 2019. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOELI ANTONIA BARREIRO. Chascomús, 23 de Mayo de

2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados \Passerini Hugo Anibal S/ Sucesión Ab-Intestato\ expediente 34.594-18, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don HUGO ANIBAL PASSERINI, DNI 8.069.541 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA CRISTINA FOSCHI. Chascomús, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA, JUANA HILDA. La Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO EVANGELISTI y de MARÍA ESTHER CAMBIASO. La Plata, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRIGUORI y JUAN SANTORO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTELMÍ ALBERTO y SORICHILLI MARIA GIUSEPPINA. La Plata, 23 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIZZOZERO SOLDI RODOLFO JOSE. La Plata, 23 de mayo de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PAGANELLI ATILIO JUAN. General San Martín, mayo de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILENS RODOLFO ALBERTO, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art 2340 seg. parr. C.C y C). San Martín, 24 de mayo 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA DEL CARMEN LUNA. La Plata, 24 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YRADY ANTONIO ERNESTO y BERMEJO PETRA. La Plata, 24 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO VICENTE VALENTINI. Gral. San Martín, 25 de abril de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO ROSA CARMEN. San Martín, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA JUNQUERA. La Plata, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA PINTO. Avellaneda, 9 de noviembre de 2018. Silvina Espinoza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO JOSE MOREL. Gral. San Martín, 24 de mayo de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUCIA BONAVENTA. Carmen de Patagones, 23 de mayo de 2019. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR PABLO LANZZINETTI, DNI 24.080.257. Bolívar, 16 de mayo de 2019. Dr. Atilio Fabian Franco, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESTEBAN. Bahía Blanca, mayo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO RAMOS, DNI 13157026. Bolívar, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO BUSTAMANTE, DNI M 5245386. Bolívar, mayo de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA ELVIRA. Coronel Dorrego, 22 de mayo de 2019. Dra. Silvana carina cutropia, Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES RAMOS, DNI 5312864. Bolívar, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO HECTOR RIOFRIO. San Isidro, 7 de junio de 2018. Dra. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO ROSSELLI Y OLGA ESTHER ALBE. Veinticinco de Mayo, 23 de mayo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SERAFIN MELLADO, LE 1237996. Bolívar, mayo de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SANTOS GALARZA. Veinticinco de Mayo, 23 de mayo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTONE OMAR ALBERTO. Quilmes, 22 de abril de 2019. Noelia Perugorria Umpierrez, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, secretaria unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA MARTA IRENE, para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, 11 de abril de 2019. Fabián Guerrero, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ROMANO. Quilmes, 16 de octubre de 2018. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1º instancia en lo civil y comercial N° 1, a cargo del Dr Carlos Mario Casas secretaría a cargo de la Dra. Monica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados Ochoa Pedro s/ sucesión ab intestato que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OCHOA. Banfield, 26 de abril de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARICIO CABRERA BAEZ. Quilmes, 17 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLABIAGA. La Plata, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro Juez, Secretaria a cargo de la doctora Gabriela Lucia Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle colón Brown y colón 1° piso, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Julio Cesar s/sucesion ab-intestato" (Expte. N° MO - 42042 - 2012), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JULIO CESAR. Moron, 24 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 142 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDO JUAN URBAN. Avellaneda. Silvana Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de TUNICHI, CLAUDIO RAUL. Morón, 24 de mayo de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA DEL CARMEN RACCHETTI DNI 4.569.390 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente,

Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO GABRIEL SCIARRILLO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EMILIO ADRIANO. La Plata, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ALICIA HERRERA, DNI 3510726. Bolívar, mayo de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ESTEBAN PATANÉ. Morón, 24 de mayo de 2019. Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AURORA MUÑOZ, con 2.429.169. La Plata, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUCLIDES CARLOS DE MIO, DNI 4.452.258. Moreno, 23 de mayo de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IVONNE FANNY LIBERT por el término de 30 días. San Isidro, 17 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALT MARIO OSCAR. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DE LA MANO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEODORO FRANCISCO NIEVAS. La Plata, 24 de mayo de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO ANTONIO DE SOUZA, DNI 14.463.639. La Plata, 18 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NESTOR FABIAN MATTAINI. Olavarría, mayo de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SOBERON y de JUAN SOBERON. Gral. San Martín, 17 de abril de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOFIA MEDI. Gral. San Martín, 8 de mayo de 2017. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NELLY CLEMENTINA CERVINI ESCUDUN y/o NELLY CLEMENTINA CERVINI. Olavarría, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR, y MIRIAM ELIZABET CASSINO y de ZULMA RENEE TORRES. Morón, 24 de Mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Enrique Vogt. Morón, 24 de Mayo de 2019. Patricia C. Rieder Bazán. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIA ADA GRACIANA MAZIOTTI. Morón, Secretaria, 24 de mayo de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 secretaria única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante Doña SCOTTI ANA MARIA, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Art.742, 734 ycc. CPCC y art. 2340 CCCN. Moron, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ D'ATRI. Saladillo, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL TRIGO. Morón, Secretaría, 24 de mayo de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ LEDESMA. Saladillo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO HERNAN BILBAO. General Belgrano, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI MEGLIO MICELI SUSANA BEATRIZ. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA TERESA FORNI. Morón, 24 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL FIGARO. La Plata, 24 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCO VICENTA. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR SUSSE, DNI 8.533.869. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS ARIGONI, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LYDIA ELISABET NAGEL.. La Plata, 22/5/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIVA, DOMINGO ROMAN. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBIDE MIGUEL ANDRÉS. Morón, 24 de Mayo de 2019. Silvana Nora Villani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número catorce de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPARZA y OSCAR ALBERTO BENEVENTO. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única - del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONA ANUNCIACION CARRABS. Moron 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO OMAR CANTALUPPI. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ETELVINA FRETES y HERMENEGILDO EDUARDO INDART. Salto, 22 de mayo de 2019 - Adriana N. Pelagalli.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATO DALILA GRISELDA. Moron, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ESTERGIDIO PARRADO DNI 7.209.944 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de mayo de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO GALBAN por el término de 30 días. San Isidro, 23 de mayo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Paglini Jose Dario s/ sucesion ab-intestato" ; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE DARIO PAGLINI. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ROSA VALENTINO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO STURTZ y de doña ELSA VICTORIA MULLER para que acrediten su derecho sobre los bienes dejados por el causante. General San Martín, mayo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO TRIPICCHIO, FILOMENA PIGNATARO, FELIPE ALDO TRIPICCHIO y ADRIANA IRIS MARTILLOTTA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de mayo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas Juez, Secretaría a cargo del doctora Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Beatriz S/ Sucesion Ab-intestato\ (expte. N° 102709/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BEATRIZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Banfield, a los días del mes de mayo de 2019.
may 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano Garcia Franqueira, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNSTEIN ETEL SARA. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATI, MARIO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO JUAN FRANCISCO. San Isidro, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR JUAREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER MOLINA. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHWAB. Bahía Blanca, mayo de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LÓPEZ. Bahía Blanca, mayo de 2019.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINEZ, en los autos Martinez Ana Maria s/ sucesion ab-intestato. Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA OLGA QUIROGA. Bahía Blanca, mayo de 2019.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JULIO CASTRO PINTOS, en los autos Pintos Castro Horacio Julio s/ sucesion ab-intestato. Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SAVINI, en los autos Savini Dora s/ sucesion ab-intestato. Mar

del Plata, 23 de mayo de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA, ELADIA EMALBINA o HERRERA SACCRA, ELADIA EMALBINA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2019- Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROGELIO OVEJERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ESTHER FRONTINI, en los autos Frontini Mirtha Esther s/ sucesión ab-intestato. Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTEROLA BEATRIZ ELENA. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Pellucchi María Eugenia s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLUCHI MARIA EUGENIA (DNI N° 93503523). Mar del Plata, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA MIRTA GRACIELA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO EDGARDO ISMAEL. San Justo, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Azarloza Bingen s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZARLOZA BINGEN (DNI N° 13.763.059). Mar del Plata, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITO PADILLA. San Isidro, de mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-49982-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OYANGUREN CARLOS ALFREDO - DNI M 5276208. Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, sito en José Mármol N° 20, localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor MOLINA, POLICARPO. Lanús, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIESELOTTE CLARA HILCHENBACH y ROLANDO RICARDO SCHMIDT. San Isidro, .. de mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE AGUIRRE y de MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2019. María Paula Zacarias. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA DI LEONE para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUTIERREZ. Necochea, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ROSALES ROBERTO. Morón, 24 de mayo de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROBERTO OSCAR VALENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de mayo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de don MANUEL ERNESTO GARCIA y de doña PETRONA ANA SIRI. Necochea, 20 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ARDOLINO y doña ENRICA MARIA CAROZZA. Necochea, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR ROBAYNA y/o ROBAINA. Necochea, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALINA CLARA SANCHI. Morón, 24 de Mayo de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.12.Secretaría única,del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores IRENE TERESA GARONI. Moron, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MEDINA. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILIMBANI MARIA LUISA. La Plata, 20 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA BLANCO. Morón(B), 24 de mayo de 2019. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS EDUARDO y IGLESIAS EMA. San Justo, 23 de mayo de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUREK MARIANO RAMON y DANNA, ANDREANA MARIA. Morón, 24 de mayo de 2019. Daniela P. Elisii. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISENA MARCELINA (DNI N° 2.906.845). Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°02 del Departamento Judicial De Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATI, MARIO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPALA ROBERTO ANTONIO (DNI 5.302.545). Mar del Plata, 23 de mayo de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELVIA TOLEDO MOREL. Ciudad de Morón 24 mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LELL CELSO HERIBERTO. Zárate, 24 de mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FERNANDEZ. Morón, 24 de mayo de 2019. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROTH, DANIEL ALFONSO ROTH y NELIDA ALICIA AMAN. Coronel Suarez, abril de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de TORNQUIST, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIER NORMA ROSA. Tornquist, 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Unica del departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA MARÍA PIERRO. Moron, Secretaría 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 Moron, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de CANTERO FRANCISCA. Moron, 24 de mayo de 2019. Ramiro J. Tabossi Chaves. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA AUREA GOMEZ. Moreno, 24 de mayo de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAMONA FELISA IBARRA , DNI 3.769.048, en los autos caratulados \ulzurrun Alberto German Y Otro/a s/ Sucesion ab-intestato\, Expte. Nº 58527. Dolores, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS MARIA CRISTINA. La Plata, 24 de mayo de 2019.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR POMPE y EMILIA INES SCORDO. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARATTA NILDA SERAFINA. San Isidro, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaria Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI SIDER. Lanús , 20 de Mayo de 2019. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI LETTO. Quilmes, 7 de mayo de 2019
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DELIA PEREZ (DNI Nº 10.590.796).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BARRIOS y OSCAR ALBERTO ZUNGRI. San Justo, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SAUL ROSSI. Bragado, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de General San Martin, cita a herederos y acreedores de FELIX PLOCHARSKI y de MATILDE KLEBEK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, 19 de febrero de 2019. Dr. Claudio H. Fede Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DE SIMONE JOSE MARIA. Morón,24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA DI GIORGIO. Quilmes, 7 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pigni Norberto Oscar Y Otro s/ Sucesion ab intestato" (Expte. Nº LM 8668-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIGNI NORBERTO OSCAR y ANA MARIA DUSSO. San Justo, 23 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA FREDI. Quilmes, 8 de mayo de 2019.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARAIBAR. Bragado, 7 de marzo de 2019. José Luis Alonso, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y comercial Nº 2 de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, localidad de Morón. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA CURLETTI. Morón 24 de mayo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA AZZARO y CARLOS ALBERTO DI BENE. San Isidro, 24 de mayo de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA AUGURUSA. Moron 24 de mayo 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUSSO NORMA LUISA por el término de 30 días. San Isidro, de mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO TORRADO. Quilmes, 16 de Octubre de 2017. Claudio E. Pego. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) Treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTA DIAMANTE DE SANTIS y/o NICOLETTA DE SANTIS y/o NICOLETA DE SANTIS. Quilmes, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES BROLLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO DEL GRECO. Morón, Secretaría, 24 de mayo de 2019. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTUCCI. Debora Elena Lelkes.

POR 1 DÍA - San Justo, 19 de marzo de 2019, se produce la apertura del proceso sucesorio, ALMEIRA VICTOR EMILIO s/ Sucesion ab intestato que tramita en el Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Indart 2147, de la localidad de San Justo, por el cual se cita a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERA ARISTIDES ARGENTINO por el término de 30 días. San Isidro, de mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO SAYAVEDRA. Quilmes, 24 de mayo de 2019. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SUAREZ. General Rodríguez, 24 de mayo de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO ZANARDO. General Rodríguez, 24 de mayo de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA LADY PEREZ y RICARDO RAMON VISCONTI. Quilmes, 23 de mayo de 2019. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO RAFAEL PIRIS. Quilmes, 24 de mayo de 2019. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ANTONIO RAMÓN. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTE, MUDEN. Pergamino, 23 de mayo de 2019.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN LUIS. Morón, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, CARLOS ORLANDO. Morón, 24 de mayo de 2019. Débora Elena Lelkes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE GOMEZ. Lanus, 17 de Abril de 2019. Leonardo Javier Villegas. Abogado Adscripto. Suprema Corte de Justicia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN ESTEBAN BORLANDELLI. La Plata, 11 de abril de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civi y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORARI HILDA ZULMA. La Plata, 26 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER URQUIZA. Ramallo, 17 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO VECCHIO y MARIA INMACULADA SCOZZARRO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BENEDETTI, a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARIO OLISZEWSKI. San Isidro, 1° de abril de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA LARRAÑAGA. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR TORRES y OLGA NÉLIDA OLIVERA. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FRANCISCA TORRONE y JUAN MANCUSO. San Justo, 24 de mayo de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR RAGUSA. Ramallo, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL MAZZEO. Lobos, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUELIA SUSANA AGRELO. Rauch, 24 de mayo de 2019. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Sede Descentralizada de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, ISRAEL EMIR. Lanús, 23 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRED RAUL FLORIANI. San Isidro, de mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LUIS ADOBATO. Lobos, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES BATTAGLIERO. San Isidro, de mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús -Dpto. judicial de Lomas -Lanús-, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FORTUNATO AMOROS. Lanús, a los días del mes de Febrero de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JULIO PERRELLA. San Isidro, de mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIRGILIO JORGE JACOB. A. Gonzales Chaves, mayo 21 de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAZ ARGENTINO CASCON. Tandil, 21 de mayo de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ GOMEZ. San Isidro, de mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaria Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES ENGEL. Lanús, 14 de Mayo de 2019. Felix Fabian Vegajuez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ROMAN ANTONIO. San Justo, 24 de mayo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DELANNOY. San Isidro, de mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTUNEZ y SARA DE JESUS DOMINGUES. Tandil, 22 de mayo de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LANDI LUIS EMILIO. Baradero, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LAVALLE. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ABEL GAIDO. San Nicolás, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL GONZALEZ SANCHEZ y/o de AURORA IDEM GONZALEZ MEJIDO para que en el plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Isidro, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ OFELIA RAETHER. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROCHA. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única del Departamento Judicial San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA FILOMENA BASALDUA y de Don JUSTO MANUEL RIOS. San Pedro, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA INOCENCIA VALARINO. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única del Departamento Judicial San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA FILOMENA BASALDUA y de Don JUSTO MANUEL RIOS. San Pedro, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO, EMILIO y NAVAS, BLANCA ROSA. Gral. San Martín, mayo de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABBRUZZESE ANTONIA. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANTILLAN MARTHA GRACIELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR JORGE RUBEN. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ACEDO. San Isidro, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GENARO ISMAEL GONZALEZ. Coronel Pringles, 5 de abril de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA D'ANTIOCHIA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MERIDA. Bahía Blanca, 29 de abril de 2019. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HAURE. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 201. Juan E. Viglizzo, Secretario.
may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EDGARDO ISIDRO. Bahía Blanca, 25 de abril de 2019. Juan E. Viglizzo, Secretario.
may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ALEJANDRA CARELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSASCO WILLY FERNANDO ORESTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ESTHER OTILIA LOVATO. Lomas de Zamora, 24 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guamini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA ASUNCIÓN CARRASCAL, DNI N° 4.024.709. Guamini, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TCHORYK, IRENE. Secretaria. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MELIAN. San Justo, 24 de mayo de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENEDETTI CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO CESAR CIRELLI. Mercedes (B), 15 de marzo de 2019. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FARFALLA MATIAS EZEQUIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos Leal Juan Carlos s/ Sucesión ab intestato, Expte. Nro.95801, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEAL, DNI 10.634.309. Trenque Lauquen, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA SILVIA MAGDALENA. Gral. San Martín, mayo de 2019. Maria Cecilia Bagattin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS SANTIAGO JESUS. Lomas de Zamora, 20 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STUCCHI ERNESTO HUMBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2019. Maria Cecilia Bagattin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaria Única, sito en Larroque y Camino Negro, Lomas De Zamora, en los autos caratulados Cuadrado Indalecio y Otro/a S/ Sucesion Ab-intestato, Expte N°: 80608, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INDALECIO CUADRADO y NELLY JOSEFA ORSI, para que dentro de 30 días así lo acreditan (art. 2340C.C.). Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DELLEPIANE DELIA. Gral. San Martín, 24 de mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARCIA HILARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, Secretaria Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARIA LUISA. Lanús, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BERNARDO SERAFIN ANTONIO. Gral. San Martín, 24 de mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Partido de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL CONTRERAS y FRANCISCA GALVÁN. Lanús, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FELIPE TODINO. Pehuajó, 1 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS GONZALEZ VICTORINA. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINEZ RICARDO JOSE. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVIA JORGE OMAR. General Villegas, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALBINA MAZZA y OSCAR HERNÁN DE GREGORIO. San Isidro, 6 de mayo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS, GRACIELA CRISTINA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO DANIEL. General Villegas, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados de GIMÉNEZ RAMON DONATO. Lanús, a los 6 días del mes de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORONEL EDMUNDO ANICETO. Gral. San Martín, 24 de mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCAIDA CESAR ALBERTO. América, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUNEO WILMA MARIA. Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MANUELA RUIZ. General Villegas, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAGGI NORMA. Gral. San Martín, 24 de mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO OSCAR MOREIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA VIVIANA GOMEZ. San Justo, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANZI MARIA ELENA. Lomas de Zamora, de del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don RUBINO JORGE OMAR. Junin, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIQUE STELLA MARIS. Rojas (B), 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4, Secretaria Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza para que en el término de treinta días se presenten herederos y acreedores de Don QUAGLIAROLI, JUAN ORLANDO. Junín, mayo de 2019. María Fabiana Patiño. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chacabuco, Secretaría única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES DI ROCCO en autos "Di Rocco, Elsa Mercedes s/sucesion". Expte. N° ZCB- 35095 - 2019". Chacabuco, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ABEL ACUÑA. Junin, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LAVAGNINO, MARCELO PABLO. Chacabuco, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO VIOLANTE. Chacabuco, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chacabuco a cargo del Dr. Luna Jorge Rodolfo Juez Secretaria Unica a cargo del Dr. Luis Matias cita y emplaza por 30 dias a Herederos y Acreedores de ZUBELDIA JUAN CARLOS. Chacabuco, 21 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria única, del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACCIONE ADELINA. Junin, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria UNICA del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE DEGLEVE. Junín, de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ALDA CELIA SENOSIAIN. Junín, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINELLI ADA. Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA RICARDO GABRIEL. San Justo, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO GOGLIO y/o MARIA GOGLIO y OSVALDO ROQUE FERNANDEZ. San Justo, 24 de mayo de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO GIFFONE. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MONICA BOSSIO. Lomas de Zamora, .. de Mayo de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA CRISTINA DELL'OLIO. Lomas de Zamora, abril de

2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERNANDO ALBERTO GIANNI. Lomas de Zamora, de Mayo de 2019. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE D'ANGELO. Lomas de Zamora, 21 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DESIDERIO NUÑEZ, DNI N° 10.659.277, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 26 de abril de 2019. Gabriela C. Chanfreau. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DELUCA NAIR PASCUALINA EMILCE (LC 551627). Azul, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTH MERCEDES NELIDA (LC 3847885). Azul, abril 30 de 2019. Silvina B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CASTRO MARIA EMMA (LC 4005087). Azul, de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO GRANEL (D.N.I. M 11.743.480), Azul, 8 de mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HIPÓLITO BLANCO (D.N.I.: 7.377.424). Azul, 7 de mayo de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO D'ODORICO y de ALICIA BEATRIZ VILLALBA. San Justo, 08 de mayo de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO SCHMIDT. Coronel Suárez, 8 de mayo de 2019. Wagner Marcela Andrea.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA SARA, IRIONDO JOSE MARIA e IRIONDO JOSE MARIA (hijo) para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ALICIA HERRERA, DNI 3510726. Bolívar, mayo de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MANUEL ENRIQUE CADIZ VIDAL. 23 de mayo de 2019. Dra. Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados \Gimenez Milia, Roberto Hernán s/ Sucesión ab intestato\ (Expediente 92866- LZ-7682-2019) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena esta publicación: \Lomas de Zamora, 05 de abril de 2019. En mérito a lo solicitado y certificado de defunción adjunto, declárase abierto el sucesorio de ROBERTO HERNAN GIMIENEZ MILIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. C. y C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC)... Fdo. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MULIERI, ANTONIO JULIO. Pergamino, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CIRILO GONINO. Pergamino, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA JESUS GONINO. Pergamino, mayo de 2019.

may. 29 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ ELECTRA y SUAREZ ROBERTO. San Justo, mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LOPEZ BARRIOS. San Justo, 27 de mayo de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALICIA BEATRIZ. San Justo, 27 de mayo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA ELOISA CEBALLOS. San Justo, 27 de mayo de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR OMAR GIUMELLI. San Justo, mayo de 2019.